

67
28



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU
INFLUENCIA EN LA PROSTITUCION Y
DROGADICCION EN MENORES DE EDAD.**



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

Genny Mireya Baeza López



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | |
|--|----|
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULO I | |
| DESINTEGRACION FAMILIAR | 5 |
| CAPITULO II | |
| GENERALIDADES | 12 |
| CAPITULO III | |
| ANTECEDENTES HISTORICOS Y DEFINICION | 16 |
| CAPITULO IV | |
| DROGADICCION | 33 |
| CAPITULO V | |
| CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES | 44 |
| CAPITULO VI | |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 58 |
| CONCLUSIONES | 77 |
| SUGERENCIAS | 81 |
| CUESTIONARIO | 84 |
| BIBLIOGRAFIA | 91 |

INTRODUCCION

En nuestros días y dada la complejidad de la sociedad en la que vivimos, la familia es considerada como un factor decisivo en la formación de los menores, tanto en sus relaciones internas como extrafamiliares, desempeñando un papel importante en aspectos tales como: el medio ambiente, educación, cultura, status socioeconómico, ocupación, patologías físicas y mentales, entre otras.

Como base y estructura fundamental de la sociedad, la familia es considerada como una unidad básica en el desarrollo, en donde el intercambio de los efectos y bienes materiales, desempeñan una función importante para el reforzamiento de los valores manejados en el núcleo familiar, de tal manera que los menores recibirán una aceptación o rechazo por parte de los padres y en donde influirán aspectos como la autoestima, autoridad, relaciones familiares, compensación o castigo, apego a las normas establecidas por la familia, etc., logrando así que la personalidad del menor adquiera conductas que se pueden catalogar como irregulares dentro de la sociedad.

La dinámica familiar y la personalidad del menor, no pueden ser consideradas por separado, ya que ésta deberá ser analizada en relación con la sociedad a la que pertenece, que es junto con la familia, la que va moldeando la estructura de su personalidad e interacción.

La raíz de toda problemática que lleva a muchos adolescentes al escabroso terreno del alcoholismo, drogadicción, prostitución y marginación social y de conductas antisociales y parasociales, se encuentra en la estructura misma de la familia, que es a la vez el fruto del enorme crecimiento demográfico del País, gran problema que manifiesta sus terribles efectos en el desempleo, miseria, insalubridad, la falta de valores y normas morales, los hacinamientos humanos, características ya no solo de las grandes ciudades, también de las medianas y pequeñas. Asentamientos irregulares, donde se genera todo tipo de promiscuidad, carentes de los servicios públicos más elementales; lugares proclives para que se desarrollen e incrementen conductas para y antisociales como la drogadicción, alcoholismo, los -

atentados sexuales y toda clase de deformaciones que llevan irremediablemente a muchas familias a la desintegración total o parcial, y propician la manifestación de conductas irregulares en menores de edad. De ahí proviene, en su gran mayoría, el menor infractor.

Los estudiosos y amantes del Derecho, tenemos la obligación de pugnar por una sociedad que conozca y cumpla con los preceptos que marca nuestra Constitución, de esta manera estamos en lucha continua -- contra la violación de la normatividad legal y encaminados a la prevención de la desintegración familiar, dando como resultado la disminución de conductas asociales, parasociales, y antisociales de nuestros jóvenes, los cuales serán los dirigentes de nuestro país, por tal razón, apoyémoslos, brindándoles el conocimiento adquirido en -- nuestras aulas universitarias.

Considerando que el menor es una unidad bio-psico-social, se debe -- descartar la concepción de una causa única en su comportamiento y tomar en cuenta la interacción de factores biológicos, psicológicos, -- sociales y jurídicos.

En relación a los factores biológicos mencionamos, que el ser humano no permanece fijo, sino que evoluciona y se vincula con los antecedentes heredo-familiares y el medio social. lo que puede en un momento determinado afectar al menor, originando en ocasiones conductas -- antisociales.

En el aspecto psicológico el daño al menor puede ser permanente, debido a que en su desarrollo se han dado experiencias y éstas pueden ser negativas por la agresividad, frustración, inhibiciones destructivas que sufren en un momento dado en su infancia.

Respecto al área social, conocido es que influyan a veces, marcada y negativamente en el desenvolvimiento conductual del menor, generalmente obedecen a las ingerencias socio-culturales, que entorpecen el desarrollo de vida de los menores y los proyecta a conductas inadecuadas.

La familia, es la base y estructura fundamental de la sociedad, es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracasos.

La familia debe proporcionar amor, bienes materiales y formación integral.

En los grupos familiares desorganizados y desintegrados, es más posible que la conducta de los hijos sean nocivas, asimismo, en los hogares inestables puede darse la desintegración; ésta podría ser por separación, divorcios, muerte o ausencia prolongada de uno de los padres o de ambos; negándose la comunicación y por ello, los intereses son individuales; la apatía e indiferencia notorios, dando como resultado conductas nocivas de padres e hijos.

Es importante hacer mención de los menores abandonados totalmente e institucionalizados, que cuenta con las prestaciones de éstas, pero carece de los cuidados maternos indispensables a todo niño, a la falta de estos elementos, puede darse más fácilmente una conducta antisocial.

En el ámbito legal, el menor es protegido aún antes de su nacimiento, asumiendo muchas veces el Estado la tutela para amparar los de los padres u otros familiares; considerando que son inimputables y no tienen la capacidad de discernimiento por su minoría de edad, por lo tanto el derecho actual, siempre trata de protegerlos.

Desde el punto de vista jurídico, debemos considerar que la interacción de los factores biológicos, psicológicos y sociales - en su manejo positivo, darán al menor la protección a que tiene derecho como ser humano; por eso, como estudiosos del derecho, tenemos la tarea de dar soluciones avocadas a la prevención de conductas antisociales íntimamente relacionadas con los menores que ejercen la prostitución y drogadicción.

Reiteramos que el menor al carecer de la protección familiar es como una nave sin timón, de tal forma que le es fácil adoptar senderos desviados; el cariño, comprensión y apoyo son factores imprescindibles para todo individuo, con más razón para aquel - ser que comienza a introducirse a la vida de los adultos.

Conocido es que el menor por sus conocimientos elementales, falta de experiencia, insuficiente desarrollo de su inteligencia e hiperemotividad, puede tener reacciones de agresividad, violencia y sentirse desadaptado e incomprendido socialmente, por tal motivo se hace preciso el apoyo familiar, lo que no es posible en los hogares desintegrados, incompletos, desorganizados, etc., el menor en cumplimiento de sus necesidades evolutivas, buscará la identificación con personas afines, y esto puede conducirlo al ejercicio de conductas, antisociales; es importante señalar que el menor desprotegido, es una víctima, si transgrede, es - por la total indiferencia y abandono que existe hacia él y nosotros como integrantes de una sociedad, tenemos la responsabilidad de los menores; es preciso que se tenga conciencia sobre los valores humanos y de respetar al niño, para que éste pueda desenvolverse y desarrollarse adecuadamente en nuestra sociedad con crisis económicas y de moral.

Cuando el menor reciba el apoyo de la sociedad y de la familia, como cédula de aquella, tendremos niños sanos, física y mentalmente, y por ende, no se desviará socialmente. Apoyemos a nuestros menores, son los hombres del futuro.

CAPITULO I

DESINTEGRACION FAMILIAR

En virtud de que la familia tiene un contacto directo y generalmente exclusivo con el niño desde su nacimiento, por la dependencia -- hacia sus padres, se puede decir que éstos desempeñan un papel primordial al determinar los patrones de conducta que regirán en su desarrollo biopsicosocial. De tal manera que es preciso estudiar las relaciones de los menores para con sus familiares. Necesario es -- también, mencionar a aquellos seres que no conocieron a sus padres, abandonados totalmente, formando parte de la población de Instituciones avocadas a dar asistencia, olvidando proporcionar afecto y -- comprensión.

Importante es dar algunos conceptos de la desintegración familiar para conocer aspectos sociales y criminógenos que contribuyen a la disolución familiar.

1.1 CONCEPTO SOCIAL.

La desintegración familiar, es la ruptura de vínculos, imperando el desorden de los valores humanos, no hay modelos idealizables y dignos de identificación; carencia de armonía familiar.

1.2 CONCEPTO PSICOLOGICO

Desequilibrio emocional; desajuste en los integrantes del núcleo familiar; dando una respuesta negativa de conducta a la integración.

1.3 CONCEPTO MEDICO

Ruptura de lazos familiares conllevando a la privación nutricional, inherente al desorden de las necesidades biológicas que lleva a agredadas lesiones físicas.

1.4 CONCEPTO JURIDICO

Es la violación de los principios rectores del orden, legalidad y - justicia a que tiene derecho todo individuo desde antes de su nacimiento.

1.5.1 CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

Considero que las causas más importantes son: las crisis económicas que día a día se agudizan, presentando dificultades en la vivienda y lo inadecuada que es ésta para hacer vida familiar; el padre se - aleja más del hogar por encontrarse cada vez más lejos los centros laborales.

Educación, capacitación y adiestramiento laboral; la carencia de lo anterior, hace que padres e hijos se alejen del seno familiar en -- busca de satisfactores para sus necesidades primordiales.

"La familia migrante, presenta un problema especial en cuanto a educación y disciplina. Padres que educaban correctamente a sus hijos en los medios rurales, resultan incompetentes al llegar a los barrios bajos de las grandes ciudades, ya que son los niños los que - con mayor facilidad adoptan las nuevas formas de conductas". (1)

"La familia de clase urbana en transición, no puede funcionar como canal legítimo de integración social de la personalidad, desde el - punto de vista de una socialización positiva. Esto implica, para - el joven adolescente, la imposibilidad de estructurar sus aspiraciones, motivadas por el proceso natural o normal de su desarrollo y - el proceso hacia el desarrollo de la sociedad, y que implica además actuaciones conflictivas entre relaciones de los fines propios y -- los medios socio-culturales prescritos". (2)

(1) "Marginalidad y conducta antisocial en menores" (estudio exploratorio). Leticia Ruíz de Chávez P. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Número 1. México, 1978. P. 67

(2) Ibid. P. 67

La falta de comunicación entre padres e hijos, hacen las relaciones distantes, en donde cada uno de los integrantes decide sin consultar y muchas veces, estas decisiones indican definitivamente la poca comunicación existente.

Asimismo, haremos mención de la inestabilidad de los hogares y los roles desempeñados por los integrantes de la familia.

1.5.2 HOGARES INESTABLES

La inestabilidad en el hogar, conduce a la desintegración del mismo la desarmonía de los padres, dan lugar a:

- a) Desacuerdos comunes. Pueden ser transitorios e imperceptibles o bien, ostentosos, sin cuidar lenguaje y conductas nocivas en presencia de los hijos; permitiéndolo así que la imagen de los padres se deteriore.
- b) Desacuerdos latentes. Son los discretos, se intenta mantener -- una cohesión aparente, completamente superficial, justificando -- que se sostiene dicha relación por los hijos, la sociedad, relaciones o exigencias de la vida profesional (en algunos casos), -- es una guerra fría, pernicioso para el menor, ya que trastorna -- gravemente su afectividad y comportamiento.
- c) Evasiones, refugios y compensaciones; la pérdida de lazos afectivos, lleva a la frustración experimentada por el hecho de que el hogar ya no aporta nada; actitud peligrosa en virtud de que las parejas encuentran la supuesta solución a su conflicto en una in diferencia, evasión o bien en las compensaciones sexuales que -- son muy frecuentes, dando lugar a veces, a la formación de un se gundo hogar; en esta conflictiva, los progenitores olvidan total mente a los hijos, éstos al ser desplazados, frecuentemente optan por buscar fuera del núcleo familiar satisfactorios no siempre idóneos.

1.5.3 HOGARES INEXISTENTES

La familia es la base de toda sociedad. El hogar inexistente, (no existencia de padres) da lugar absolutamente a la disgregación de -- los hijos.

1,5,4 FAMILIA DESORDENADA

El Dr. Edmundo Buentello y Villa, cita como causa de desintegración la familia ocupada en actividades políticas, sociales o culturales, dejando a los hijos abandonados, ignorando con quienes conviven, actividades que realizan, etc., compensando este abandono al otorgar a los hijos lujos excesivos y libertad absoluta, fuera del control familiar.

Desde el punto de vista sociológico, los factores que generan conductas irregulares en los menores, son en la actualidad: la familia, escuela, condiciones de la vivienda y las características históricas de un sistema social determinado, con sus problemas centrales - de tipo demográfico, ocupacional y cultural.

La familia es el núcleo de la sociedad y uno de los pilares en que descansa la misma, es por esto que si es desintegrada se originan - problemas o conflictos inter-familiares, al no existir la comprensión y afecto entre sus miembros, las consecuencias pueden repercutir en los menores, los que podrán incurrir en conductas antisociales más fácilmente.

El Dr. Edmundo Buentello y Villa, señalaba como familias criminógenas y provocadoras de desadaptación o inadaptación del menor, a las siguientes:

- | | |
|-------------------------|---|
| 1.- FAMILIA CARENCIAL | INCULTA, POBRE, DEBIL, IN-DIFERENTE. |
| 2.- FAMILIA DESORDENADA | OCUPADA, INARMONICA, COMPROMISOS SOCIALES, JUGADORES, CABARETS. |
| 3.- FAMILIA DISCORDANTE | DIVORCIO, POR INCOMPATIBILIDAD, PROBLEMAS EMOTIVO-SEXUALES. |
| 4.- FAMILIA INSEGURA | POR EMOCIONES, ETICO-SOCIALMENTE EN VIAS DE CAMBIO, INFIRIORITY. |
| 5.- FAMILIA TIRANICA | CONSTITUCION PARANOIDE, AMBICION, EGOISMO, SADO-MASOQUISMO, PREJUICIOS DE CASTA |

- | | | |
|------|-----------------------------|--|
| 6.- | FAMILIA ANDMALA | PSICOPATIAS, DEFICIENTES MENTALES, ALCOHOL, DROGAS, - ADICCIONES, PRODIGALIDAD. |
| 7.- | FAMILIA PATOLÓGICA | NEUROSIS, PSICOSIS, DEMENCIAS. |
| 8.- | FAMILIA NOCIVA | PERVÉRSIONES, HAMPONERIA. |
| 9.- | FAMILIA TRAUMATIZANTE | CON PROBLEMAS DE RELACIONES HUMANAS, CON ORGULLO DE ESTIRPE, EGOISTA, NIHILISTA. |
| 10.- | FAMILIA CORRUPTORA | ANORMALES: EN EL SENTIDO -- SEXO-SENTIMENTAL, PROSTITUCION, LENOCINIO. EN EL SENTIDO SOCIAL O PARA SOCIAL: - VAGABUNDAJE. EN EL SENTIDO DE PROPIEDAD: MALVICENCIA. |
| 11.- | FAMILIA ANTISOCIAL | DELINCUENCIA, TOXICOMANIAS, TOXIFRENIAS, CRIMINALIDAD, - PISTOLERISMO, TERRORISMO. |
| 12.- | FAMILIA EXPLOTADORA | EXTORSION, CHANTAJE MENDICIDAD. |
| 13.- | FAMILIAS BIEN | DESCENDIENTES SOBREPROTEGIDOS, CARACTERISTICAS DE PADRES QUE NO TRASMITEN A SUS HIJOS, SINO LOS PROTEGEN Y ENCUBREN. |
| 14.- | FAMILIA PUDIENTE | AMBICION, LUJO EXCESIVO, INFLUYENTES. |
| 15.- | FAMILIA AMORAL | SIN ETICA PERSONAL, SOCIAL, O RELIGIOSA |
| 16.- | FAMILIA INADAPTADA | TRADICIONALISTA, RIGIDOS A LOS CAMBIOS SOCIALES, AL -- PROGRESO. |
| 17.- | FAMILIA EN TRANSCULTURACION | PROBLEMAS DE EMIGRANTES, DE UN PAIS A OTRO, DE UNA RELIGION A OTRA, DEL CAMPO A LA CIUDAD. |

1.6.1 EL PAPEL DE LA MADRE

La madre ocupa un primer lugar en el seno familiar. Es ella quien -

cuida de los hijos y tiene la responsabilidad integral del hogar. - La madre soltera o abandonada, deberá procurarse los medios necesarios para sostener económicamente a los hijos, creándose un abandono parcial en ellos, llegando a veces a rupturas severas; también puede darse la situación de que la madre cuenta con el apoyo del padre, no existe preocupación económica, y su desempeño en el hogar es débil, sin autoridad, permitiéndose con esto que los hijos abusen y no respeten la "pobre" autoridad familiar.

1.6.2 MADRES ABUSIVAS.

La madre abusiva, utiliza al menor, le exige un comportamiento adecuado para sentirse "orgullosa", olvidando que el niño requiere de atenciones, cuidados, protección, comunicación, respeto y amor. -- Este tipo de madre, consigue posiblemente sin proponérselo, que el hijo abandone el hogar para no sufrir la opresión materna, dando lugar a la desintegración familiar.

1.6.3 ODIOS MATERNOS

Solo razones patológicas pueden impulsar a una madre a odiar a sus hijos. Fuera de las psicosis, son necesarias para producir semejante perversión instintiva, - vicios afectivos graves. El odio que una mujer siente por el padre de su hijo, puede extenderse al fruto de su unión, propiciando muchas veces el "síndrome del niño maltratado", el cual es vejado, humillado; dando lugar a que el menor recurra tal vez a la drogadicción o prostitución, y abandonar el hogar lo más pronto posible.

1.6.4 MADRES SOLITARIAS.

En este grupo se hará referencia a la madre soltera, divorciada o viuda.

La madre soltera, puede refugiarse en el hijo acaparándolo de tal manera que podría calificarse como posesiva o sobreprotectora, también puede darse la situación de odio; en ambos casos, el hijo se desintegra fácilmente del hogar, o - - aceptar la situación que le correspondió vivir y convertirse en un ente desadaptado socialmente con el riesgo de tener conductas antisociales.

Lo anterior es aplicable a la madre viuda y divorciada, subrayando que no necesariamente tiene que darse esta conducta en las madres.

1.7.1 EL PAPEL DEL PADRE

En nuestra sociedad, es común el conocimiento de que es el padre, quien otorga - para la economía familiar; desconoce o bien, no le interesa tener más responsabilidades que implicarían restarle tiempo para sus distracciones, si a esto aunamos que sea débil de carácter y despreocupado, deslindará la responsabilidad - del manejo y educación de los hijos a la madre; puede darse la situación de que, los hijos (algunos), se desintegren del hogar, aún viviendo en él, aclarando que ésta, no es sólo abandonar el hogar; existen familias completas y desintegradas, porque cada componente vive para sí, dándose la ruptura de vínculos familiares - por la no comunicación e indiferencia hacia los otros miembros de la familia.

1.8.1 LA FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Las consecuencias de la decadencia familiar son: la miseria, la prostitución, la corrupción en todas sus manifestaciones, la depravación y en general la criminalidad. Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como -- forma de vida que influye definitivamente en todo su proceso de evolución.

La tarea del núcleo familiar, es socializar al menor y fomentar el desarrollo de su entidad, es en el seno de ella en donde se da la inadaptación, ya sea con el mismo grupo familiar, o hacia fuera de ella, con el grupo social en el que se de senvuelve, es la primera responsable de la evolución del menor, buena o mala. - Su estructura ha evolucionado, de la gran familia formada por el padre, la madre y los hijos menores y los casados a su vez, con sus descendientes formando una - comunidad de trabajo, educación y de festividad, a la familia formada por el padre, la madre y los hijos menores, los hijos casados forman su familia aparte, - con intereses materiales fuera de ella, fundamentalmente de carácter laboral y - de diversión.

Actualmente, la imagen del padre se ha debilitado, ya no personifica la autoridad, no es el gufa, ni el ejemplo a seguir, no desempeña su función de padre, ya sea porque no sabe o le asusta la responsabilidad y la elude.

Las madres necesitadas de acumular estímulos que les haga más llevadera la rutina doméstica, buscan una compensación y se refugian en los hijos, ocasionando de pendencia afectiva, sin gozar de libertad individual, en su vida privada y so- - cial, es solidario con su madre, más no así con la colectividad.

CAPITULO II

2.1 GENERALIDADES

Para adentrarnos al estudio del adolescente, es necesario considerar a la conducta como ajuste equilibrador, mediante el cual el -- hombre hace frente a las demandas que la sociedad impone. Desde su nacimiento, el ser humano se va adecuando a su medio, a veces -- cambiando lo que le rodea, o cambiándose a sí mismo.

Cualquiera que pueda ser la forma adoptada, encierra siempre una -- relación compleja entre las necesidades del individuo, las oportunidades que le proporciona su ambiente particular y la capacidad -- de uso de los recursos de que dispone.

El adolescente, se siente inseguro en el mundo de los adultos, no sabe como enfrentarse a este cambio; es un período crítico, el menor requiere de confiar y sentirse protegido por los padres y; ¿si estos fallan?, comienza una búsqueda que puede provocar actitudes negativas como son: el ingerir, inhalar o drogarse en cualquiera -- de sus formas, prostituirse, abandonar el hogar por sentirse "in-- comprendido", cuán necesaria es la orientación a este adolescente que inicia su camino hacia senderos inciertos.

2.1.1 PERIODO DE TRANSICION

La adolescencia es identificada entre otras cosas, por presentarse una serie de cambios físicos y biológicos, originando algunas ve-- ces perturbaciones, por ser un factor significativo en la personalidad y conducta del ser humano.

Generalmente, se admite que la adolescencia se inicia entre los -- once y trece años de edad, extendiéndose hasta los veintiun años.

Con la pubertad, se señala el comienzo de la adolescencia; los órganos sexuales inician su funcionamiento, es la etapa reproducti-- va. El despertar a la adolescencia es un período difícil, se inician los lazos emocionales hacia el sexo contrario, o bien desajus

te en la identificación del rol psicosexual; deseo impelente de -- aceptación y amor.

En esta etapa de plena desorientación, es fácil que el menor se - aleje de la familia, dando lugar a la disgregación.

2.2 ASPECTOS INDIVIDUALES DE LA ADOLESCENCIA

El adolescente por su mismo desarrollo, es inquieto, se percata de los cambios biológicos y físicos que se operan en su organismo, - asimismo, sus intereses casi siempre "chocan" con el status fami-- liar.

Es un período turbulento en su vida emocional; utiliza mecanismos de ajuste como; el llamar la atención, realizando actos transgresores, desea ser el centro de atención y le lastima sentirse ignorado, desafia a sus padres y maestros, lo hace con el afán de mos- - trarles que él puede valerse por sí mismo y que es tan importante como los adultos. Si este comportamiento se prolonga y se realiza con exceso, su crecimiento puede restringirse por el aislamiento - en la conducta negativista.

Cuando el menor cuenta con un hogar integrado, su adaptación es -- normal y funcional, en caso contrario los resultados son negativos.

2.3 ASPECTOS SOCIALES DE LA ADOLESCENCIA

Los adolescentes, comúnmente se concentran en el hecho de establecer relaciones interpersonales, ponen menos atención a su ambiente interpersonal de lo realizado en la infancia o en el futuro. El - jóven tiene la necesidad de ser aceptado, ser conocido socialmente Hacemos mención, cómo en algunas familias, se hace la presentación oficial de la adolescente a la edad de los quince años; en cuanto al varón, es a veces el padre el encargado de introducirlo a la so- ciedad y orientarlo en su rol sexual. Subrayamos que es indispensable que los padres tengan conocimientos sobre el aspecto sexual, para que la educación que impartan a los hijos sea la adecuada y -

proporcione un conocimiento auténtico sobre la sexualidad.

2.4.1 CONDUCTAS Y ADAPTACION SOCIAL

La conducta social del adolescente como se ha reiterado, es inestable, presenta temores acentuados por la falta de comunicación familiar. El pertenecer a un grupo, le es importante y esencial es la conformidad del subgrupo; acepta situaciones aún con desagrado, su objetivo es pertenecer a algo; en esta etapa, fácilmente puede iniciarse en el uso de drogas, prostitución o bien cometer infracciones que lo pueden llevar a formar parte de la población de menores infractores.

Definitivamente para que se den estas conductas en el menor, debemos tener presente la desintegración familiar, y puede darse en todos los ámbitos sociales, sin descartar a los potencialmente económicos.

2.4.1 INTERESES SEXUALES.

El adolescente está ávido de conocimientos sobre el aspecto sexual, éste puede ser; directo con el sexo opuesto, revistas, películas, etc. La adolescente, consulta frecuentemente con las amigas; la mayoría de las veces, los padres soslayan estos temas, por sentirse incapaces para orientar debidamente a sus hijos, y podríamos afirmar que muchas de las veces, se sienten temerosos de ser cuestionados y no saber cómo tratar el tema, razón por la cual, casi siempre el joven busca fuera del seno familiar la respuesta a sus inquietudes, demostrándonos la urgencia que tienen los padres de recibir conocimientos para ser educadores y no solo progenitores.

En la desintegración familiar, todo le es adverso al adolescente.

2.4.2 DIVERSIONES DEL ADOLESCENTE

Las diversiones representan la satisfacción de necesidades, la liberación de energías físicas y mentales que durante este período de transición se tienen en gran cantidad.

Ahora bien, es importante motivar al adolescente a la práctica de deportes, actividades culturales, asistencia a fiestas juveniles,-

etc., de otra manera, los jóvenes se ocuparán en diversiones poco idóneas como lo son; los billares, juegos electrónicos (numerosos en el Distrito Federal), integración de pandillas que en un momento determinado, pueden ocasionar disturbios en la comunidad y ser repudiados socialmente, dando principio a menores que se pueden detectar como infractores, siendo ésto el producto de la desintegración familiar.

En mi experiencia con el trato de menores infractores, he observado como la autoestima es una de las principales causas de la conducta desviada, menores que se sienten incapaces de desenvolverse en un medio que los ha hostilizado y que su propio valor solo se puede depositar en la ley del más fuerte. Si el grupo primario, que es la familia, no ha dado suficiente apoyo ni reconocimiento del valor propio, el ser humano lo buscará en los grupos secundarios (escuela, trabajo) y aún en los terciarios (amigos, centros de reunión).

Si piensan que valen poco, esperan ser engañados y menospreciados por los demás, se ocultan tras un muro de desconfianza y se hunden en un terrible estado de soledad y aislamiento. Les resulta difícil ver, oír y pensar con claridad y por consiguiente, tienen mayor propensión a pisotear y despreciar a otros.

CAPITULO III

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS Y DEFINICION.

Muchos autores consideran la prostitución como la actividad más antigua de la humanidad, ésto se debe a lo siguiente. En los libros de Moisés, se encuentran los records históricos más antiguos sobre la prostitución; la Biblia narra algunos pasajes significativos. - "Cuando Tamara, hija por ley de Judá, decidió hacer a un lado la cruel costumbre Judía, y tener hijos a pesar de su viudez, se quitó las ropas de viuda, se cubrió el rostro y se sentó en un lugar abierto". "Cuando Judá la vió, pensó que era una ramera, pues se había cubierto la cara..." (Génesis, XXXVIII - 15) (3).

Lo cual demuestra que en esa época, ya existían mujeres públicas, - las que tenían ciertas características, mismas que les diferenciaban del resto de las mujeres. Las leyes de Moisés, prohibían todo tipo de corrupción, adulterio y matrimonio entre familiares; pero - estas mismas leyes permitían a las extranjeras, dedicarse a este tipo de oficio, ellas se reunían en las afueras de la Ciudad, formando campamentos donde no solo se practicaba la prostitución, sino también el culto a los dioses paganos. La costumbre ha perdurado durante muchos años, a pesar de la venida de Jesucristo.

En Egipto, bajo el reinado de los faraones, existía una gran inmoralidad, principalmente entre las mujeres jóvenes. La perversión de los hombres, era tal que los cadáveres de las jóvenes vírgenes, eran violados por sujetos dados a la necrofilia y otras perversiones. En esta sociedad, no era un gran pecado ser prostituta y algunas ciudades fueron famosas por sus cortesanas, su fama se extendió hasta Europa.

En Babilonia, existía un templo dedicado a Venus, donde las mujeres del país tenían la obligación de entregarse por lo menos una vez en su vida a un extranjero, el cual les daba dinero y ellas estaban obligadas a entregar una parte a las autoridades para el sos

(3) Biblia. Antigua Versión de Casidoro de Reyna. 1569. Edit. Vida. Miami, Florida, U.S.A. 1978. Pág. 44

tenimiento del templo; algunos autores, le han llamado prostitución religiosa.

Recibió Grecia la influencia de Babilonia, estableciéndose una forma semejante de prostitución religiosa. Fue Solón, iniciador encargado de erigir un templo a Afrodita, con los impuestos que les cobraban a las prostitutas, y por orden de él, se construyeron casas de prostitución en Atenas, las cuales posteriormente, pasaron a ser monopolio del Estado.

Se consideraba prostituta, a la que se entregaba a un hombre sin haberse casado, la que cometía adulterio y eran obligadas a vestir un traje especial, sus hijos eran bastardos, no podían adquirir propiedades, ni asistir a reuniones públicas; a lo largo del tiempo, se formaron cuatro clases de prostitutas, principalmente en Atenas, las cuales eran:

- 1.- Las "Hetairas", o mujeres enclaustradas, que era el rango más elevado, vivían en la mejor parte de la ciudad y ejercían su influencia en la política del Estado.
- 2.- Las "Auletridas", o sea, las que tocaban la flauta y eran bailarinas, por lo general, eran extranjeras.
- 3.- Las "Dicteriades", eran la clase más baja y estaban confinadas al puerto de Pireo.
- 4.- Las "Concubinas", eran esclavas de los hombres ricos, entre sus obligaciones, tenían que servir de desahogo a las pasiones de sus amos.

En roma, no existía la prostitución religiosa, a pesar de la influencia de los pueblos del Mediterráneo, la literatura nos habla, que la prostitución en este país data desde épocas muy remotas; -- los autores hacen referencia a Tácito, del que nos dicen: que desde tiempos pasados, las prostitutas tenían que registrarse en las oficinas del Edil, proporcionando; lugar de origen, fecha de nacimiento, nombre, pseudónimo empleado, edad y precio. Si era joven, trataban de hacerle cambiar de opinión al respecto del oficio que

se proponía ejercer, si no lo hacía, se le expedía la licencia llamada "Licencia Stupri". En el siglo II, los jóvenes se aficionaron a las bacanales, ante esto, el Senado tomó medidas con penas severas para los que participaban en ellas. A pesar de todas las prohibiciones y castigos empleados, a través del tiempo, siempre ha existido la prostitución de una forma muy importante, como ya se dijo; usaron diferentes nombres, de acuerdo a su categoría.

Existía, además los "Lenos", o alcahuetes que explotaban a las prostitutas, también habían casas de prostitución y sujetos encargados de conseguir a las prostitutas para el placer de sus clientes. Es importante hacer mención, que en ese país y en esa época aparece la prostitución masculina, de la cual nos hablan los historiadores y se refieren a ella de la siguiente forma: "Altos empleados del gobierno, los emperadores mismos y un sin número de soldados, obreros y artesanos, se habían pervertido en tal forma que el número de hombres "Prostitutos", era igual al de las mujeres. Se dice que hacia los siglos II y III de la era Cristiana, eran tantas o más frecuentes las relaciones homosexuales, que las heterosexuales." (4)

Con la llegada del Cristianismo, se presentan algunas modificaciones en cuanto a las costumbres que practicaban los que se convertían a la religión y dejaban las prácticas paganas, durante algún tiempo, las mujeres Cristianas que no rendían culto a los dioses paganos, eran violadas y entregadas al pueblo para ser sometidas a vejaciones y por lo general, terminaban siendo prostitutas. En el siglo V, bajo el gobierno de Augusto I, fue abolido el impuesto -- que tenían que pagar las prostitutas.

En la época de la Edad Media, el país más importante por concepto de prostitución, es Francia, los señores feudales inventan el cinturón de castidad, lo cual demarca el estado de promiscuidad y --

(4) "Historia de la prostitución".--Jorge L. Jaidar de Torre, Alfonso Martín del Campo C. y Emilio Villalobos Madrigal. Criminalía. Año 21-1955. Ediciones Botas. México, pág. 291-321

prostitución, que existía. Las guerras de esta época, son otro -- factor que contribuye al incremento de la prostitución, pues mu- - chas mujeres, se ven forzadas a llegar a esos extremos para conse- - guir el sustento. Él rico que tenía cópula con algunas prostitu- - tas, era considerada su conducta como una debilidad; en cambio el pobre que hiciera algo parecido, era un gran pecador. En Francia, Luis IX, establece que se construyan barrios especiales para el -- ejercicio de la prostitución, los cuales todavía existen hoy día, lo mismo que en otros países del mundo.

Con el descubrimiento de América, hombres y mujeres, entre ellas - muchas prostitutas de todas las clases, llegaron al nuevo mundo -- atraídos por el oro, además, a los Europeos se les presentó la oportu- - nidad de ver salir reclusos para que vinieran a estas tierras; - los malos representantes del clero, permitieron el florecimiento - de muchos prostíbulos en México, Centro y Sur América, a estos si - tios llegaban con más frecuencia los hijos de los españoles con - las indias, que cualquiera de las otras clases.

En la época contemporánea, vemos que la prostitución continúa sien- - do el flagelo de la sociedad a pesar de ser combatida en todas par- - tes del mundo. En Francia, por ejemplo, la prostitución tiene fama a nivel mundial, porque ahí se encuentran los mayores refina- - mientos y la mejor organización en este aspecto; desde los tiempos de Luis IX, los prostíbulos principalmente de París, han sido tolerados, controlados, vigilados y ayudados de alguna forma por el -- propio gobierno.

Los Japoneses, consideraban un verdadero arte a la prostitución la cual, alcanza la solemnidad de la época Griega, la condición de - ellas era buena hasta hace poco tiempo; en todas las ciudades japo- - nesas existen los barrios denominados "Yoshiwaras", verdaderas ciudades del placer; ellas pueden llegar a ahorrar y después de algunos años se casan y se convierten en esposas fieles y honestas, lo mismo que en madres muy amantes.

En América del Sur, la prostitución es una actividad que alcanza - grandes proporciones lo mismo que la trata de blancas: las cuales

son llevadas a los países europeos.

En Argentina, la prostitución es perseguida por la policía y solo pueden ejercerla en; cafés, cabarets o restaurantes y en casas autorizadas por las autoridades.

En los E.E.U.U., la prostitución es controlada en gran parte, la mayoría de las que se dedican a la prostitución, tienen en el día otro trabajo, pero no les es suficiente el sueldo que perciben para su sostenimiento y realizan esto para completar sus ingresos. La persecución es para aquellas que ejercen en la calle. Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta en estos momentos la juventud, es la carencia de normas bien llevadas y por otra parte la gran libertad que tienen en sus casas, porque muchos de los mis padres desde pequeños los han llevado por caminos equivocados.

Con relación a México, la prostitución no difiere en gran cosa -- con otros países, se encuentra en todas las clases sociales. La mayoría de las muchachas que están en las calles, son indígenas -- que atraídas por la gran ciudad, llegan en busca de trabajo y al no encontrarlo, se dedican a este oficio. Asimismo, también encontramos otras de más categoría, las cuales trabajan en restaurantes bares o cafeterías elegantes. Muchos de los cabarets, tienen la -- modalidad de fichas con las cuales engañan a sus clientes, a este grupo, se les llama "Patizambas", las cuales bailan y toman con -- ellos, cuando son requeridas por alguno de sus clientes y para que éstas salgan, deben pagar una suma por la joven al dueño del lugar el hotel y fuera de esto a la muchacha.

Los prostíbulos de baja categoría, son atendidos por un muchacho -- que es: portero, mesero, mensajero y por una madrina, la cual discute el precio con el cliente. En los de mayor categoría, la atención es más refinada, los meseros van uniformados y las mujeres -- son jóvenes de una gran belleza, a estos acuden hombres de nego -- cios, políticos, traficantes; la policía trata de controlar estas situaciones, pero en muchas ocasiones se encuentran con demasiados obstáculos para cumplir su función.

DEFINICIONES: Las Naciones Unidas, definen la prostitución como; - "la mujer que se ofrece libremente a cambio de dinero al primero - que llega, sin elección, ni placer, en forma cotidiana cuando no -- posee ningún otro medio de existencia, es una prostituta" (5)

El antropólogo Estanislao Barrera, enfoca la definición desde un - punto de vista social más amplio: "la prostitución, es una forma - de comercio sexual extraconyugal, menospreciado y tolerado por la sociedad". (6)

Según los conceptos Psicoanalíticos: "la prostitución, es la forma de conducta que esta expresando una inegable actitud de autodes- - trucción". (7)

Habiendo revisado las definiciones anteriores, llegué a lo siguien- te: "La mujer que se ofrece sexualmente por una remuneración pecu- niaria, convierte esta conducta en su modus vivendi".

3.1.1 PAPEL DE LA PROSTITUCION EN LA SOCIEDAD

Teniendo en cuenta que la prostitución ha existido desde tiempos - inmemorables, . es importante ver el papel que ésta ha jugado den- tro de la sociedad, la cual, en algunas ocasiones la acepta y en - otras, la rechaza según sus costumbres o las crisis que se presen- tan a través del tiempo.

La sociedad se organiza de acuerdo al grupo que la integra, siendo esto aparente, pues son las clases dirigentes propietarios de los medios de producción, quienes elaboran de acuerdo a sus necesida- des, las ideas que difundirán a la sociedad, esto trae como conse- cuencia la ganancia privada de unos pocos, sin satisfacer las nece- sidades de otros. Lo que significa que habrá desocupación racial, sexual, zonas marginadas, cultura de pobreza y delincuencia.

(5) "Sociología de la prostitución". Francisco A. Gomezjara, Estanislao Barrera, Nicolás Pérez. Editorial Nueva Sociología. México. 1982. Pág. 27

(6) Idem. No. 5, Pág. 27

(7) "Aspectos etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución". Ricardo Franco Guzmán. Editorial Escuela de Derecho. Ciudad Universitaria Chihuahua, Chih. 1978. Enero-Marzo. Pág. 3-25.

las prostitutas, son menospreciadas publicamente, aunque toleradas por el sistema. En efecto, la estigmatización social se realiza - para culpar a ciertos sectores o individuos de los males de la sociedad; ellos son considerados inferiores, débiles, causantes de - las enfermedades venéreas, origen del pecado, síntesis de los deli - tos; y en caso del prostituido, el estigma es contra las minorías-eróticas, homosexuales y lesbianas, que practican modelos de relaciones sexuales diferentes a las establecidas oficialmente; por - eso son calificados como: delincuentes natos, enfermos, desviados, inmorales, viciosos; previa elaboración de Códigos Penales, Sanita - rios, Sociales, Morales, orientados a reprimir sobre todo al suje - to prostituido. (8).

De igual manera la prostitución es considerada como un acto de ex - piación o emisario sobre quien el hombre se libera de sus perjui - cios. Desde el punto de vista económico, la situación de la prosti - tuta es simétrica a la de la mujer casada, toda vez que unas se - venden por medio de la prostitución y las segundas "se venden" por medio del matrimonio, la única diferencia consiste en el "precio"- y la duración de la relación. (9).

De lo anterior se desprende que para ambas, el acto sexual es un - servicio; la esposa está comprometida para toda la vida (de acuer - do a las leyes eclesiásticas) a un solo hombre, es respetada por - la sociedad; difiere con la prostituta en cuanto son muchos hom - bres los que pagan por su "quehacer", es defendida por la generali - dad de los hombres de la tiranía y explotación de uno solo, no es - excusiva, se le quitan sus derechos, tales como el respeto de la - sociedad y aceptación a la misma. Esto se observó al realizar es - te estudio, al ser entrevistadas se pudo conocer de sus vivencias, así muchas de ellas antes de iniciarse a la prostitución se emplea - ron como domésticas, donde fueron explotadas y tratadas como obje - tos y un alto índice nos demostró que fueron utilizadas sexualmen - te por los patrones e hijos de éstos; abundando diremos que la bur - guesía, rodea al acto sexual y a la virginidad de tabúes, mientras que en el medio de campesinos y obreros, no se le dá importancia.

(8) Sociología. Francisco A. Gomezjara. Edit. Porrúa, S.A. México. 1982. Pág. 325.

(9) "El Segundo Sexo". La experiencia vivida. Simone de Beauvoir. Editorial Siglo Veinte. Buenos Aires. Pág. 339-359.

Para Miguel Romo Medina (10), el papel que juega la prostitución es tá dado de acuerdo a tres grupos, estos son:

- 1.- Para algunos, es un mal necesario
- 2.- para otros, es de imperiosa urgencia eliminarla, y
- 3.- Otros eclécticos, apuntan la favorable existencia de la prostitución, siempre y cuando no sea clandestina y se someta a sere veros controles y reglamentos.

Los problemas que estas prostitutas encierran es la dificultad - - real, por una parte del nacimiento de tantos niños en medios familiares negativos, dentro de un ambiente de vicio, irresponsabilidades por parte de los padres, sin normas básicas de higiene tanto - físicas como mentales, lo cual lleva como consecuencia que los niños no tengan un medio adecuado para desarrollarse; otros problemas que se presentan, es el incremento de las enfermedades venereas, de manera que un control y reglamentación rígida no solucionaría esta actividad, ni resolvería los problemas expuestos. Además, en cuanto a los lenocinios, representa un panorama atractivo desde el punto de vista económico, puesto que el riesgo financiero es muy reducido, en cambio los beneficios son muy amplios e inmediatos, esto sin embargo, no deja de ser una acción deshonesta y - dañina; pues son conductas que lesionan a la colectividad, impulsan el afán de explotación, la corrupción ejercida en los menores, depravándola, pervirtiéndola y alterando sus pautas de conducta.

Entre los hombres que frecuentan a las prostitutas, hay tres grupos principales:

- 1.- El grupo más interesante por sus implicaciones, y que promueve el mayor número de controversias, es el de los adolescentes, - el servicio prestado por la prostituta a los jóvenes y por - - ello a toda la sociedad, consiste en proporcionarles un terreno de ensayo. A tal objeto, es esencial el carácter impersonal de estas relaciones, o sea, el carácter exclusivamente físico del acto sexual y no la parte emocional. Por supuesto no son ventajas de una educación sexual lo que el joven busca en

(10) Criminología y derecho. Miguel Romo Medina. Editorial UNAM. México 1979. --

una prostituta, no se propone más que el aplacamiento y el placer físico.

- 2.- Las prostitutas reciben a sujetos neuróticos; por su patología son temerosos, lo que constituye el fenómeno central del temperamento neurótico, dando lugar a que las relaciones sean tímidas e inconclusas varias de las veces.
- 3.- El tercer grupo, es el más numeroso y se compone de los individuos "vulgares"; mientras el adolescente no ha alcanzado aún su madurez sexual y el neurótico teme demasiado llegar a ella, el tipo de sujeto a quién nos referimos, no la alcanza jamás. Estos individuos tienen una personalidad de tal manera pobre, primitiva y grosera, que son incapaces de llegar a lograr la fusión del alma y del cuerpo que constituye una sexualidad perfecta del hombre-adulto. (11).

La prostitución, además funciona como complemento y punto de apoyo de la familia monogámica, quién deforma la actividad sexual y la relación entre los seres humanos, que es la columna de la sociedad actual; así para que subsista la ulterior estructura familiar y los valores establecidos sobre el sexo, la mujer, el sentido de la vida ceñida al deber y no al ser, se abre una válvula de escape "clandestina", la cual se denomina "prostitución".

3.1.2. PROSTITUCION MASCULINA.

Es interesante conocer algo sobre la prostitución masculina, hoy en día se ha incrementado de tal manera que es otro de los flagelos de nuestra sociedad.

La definición de homosexualidad es: "Conducta de un individuo que se siente motivado por una atracción erótica definida y preferencial hacia el mismo sexo". (12).

La homosexualidad, la encontramos en un camino iniciado desde Grecia, donde fué considerada como práctica normal, en Roma también lo fué, hasta la llegada de la era del cristianismo donde se consideró

(11) "Consideraciones Psicológicas sobre la Prostitución". Roberto Tocavén. Colecciones Jurídicas Mesis. División de Estudios Superiores. Facultad de Derecho. U.N.A.M. México. Año 4, Vol. 1, No. 6. Septiembre 1974.

(12) Idem. No. 5, Pág. 87.

como pecado o crimen. Posteriormente Freud la consideró como una enfermedad, un desajuste en la evolución personal; en nuestros días el movimiento homosexual, la ha planteado como un desajuste de la sociedad y no del individuo.

Según el movimiento homosexual, la salida del problema es atacar de raíz la sexualidad que se encuentra expresada en las ideologías de las sociedades, impidiéndoles desarrollar sus potencialidades; el sexismo está en todas las instituciones antihomosexuales: el sistema judicial, la familia tradicional, la política, el clero y los medios de comunicación.

En el cuadro que a continuación se presenta, corresponde a las características observadas por Francisco Gomezjara en su obra citada pág. 85, en el cual señala las actividades que puede efectuar el homosexual.

PAPEL ASIGNADO AL SUJETO EN SU VIDA COMUN.

PAPEL ASIGNADO AL SUJETO EN LA PRACTICA COMERCIALIZADA PROSTITUCION.

ACTIVO. Cuando el sujeto cumple la función de "hombre", en la relación sexual.

"MAYATE"

PASIVO. Cuando el sujeto cumple la función de "mujer", en la relación sexual.

"LOCA"

SIMULTANEO. Cuando el sujeto juega alternativamente el papel de activo o pasivo, o bién uno u otro, según el caso.

"INTERNACIONAL"

MIXTO. Cuando el sujeto mantiene relaciones heterosexuales y homosexuales, indistitamente.

"MAYATE, LOCA O INTERNACIONAL"

Como se aprecia, el cuadro anterior dá los diferentes nombres que reciben los homosexuales en sus relaciones sexuales, hay que aclarar que la definición de Mixto, es la misma que se conoce con el

nombre de "BISEXUAL".

Probablemente hay jóvenes que han tenido esta clase de experiencia homosexual, alguna vez en su vida, algunos pueden hacerlo con más frecuencia y ganarse la etiqueta de "prostitutos masculinos". Cuando se destruyen las pautas o guiones establecidos se observa que el joven heterosexual a quién se le paga en un año, puede convertirse en cliente el siguiente, o sea que los jóvenes que comienzan por dinero, más tarde seguirán por placer; desde luego que dada la índole transitoria del papel de prostituto, es improbable que esto suceda a un alto porcentaje de jóvenes.

Es evidente de que no toda la prostitución masculina se reduce a una relación homosexual, lo mismo que no todos los homosexuales tienen relaciones prostituidas.

La práctica de la prostitución masculina heterosexual, se encuadra en los que se les denomina "Latin lovers" (ardientes latinos), guías turísticos, acompañantes de baile de ciertos centros de diversión o que viven sometidos temporalmente a una mujer, previo acuerdo de "alquiler". Esto refleja a primera vista un proceso de liberación femenina (limitado y falso), en cuanto a que significa que una mujer pueda satisfacer sus necesidades en relación al aspecto sexual; los sujetos que se dedican a estas actividades son por lo general de raza negra, que viven de la agricultura y extracción humilde, carentes de educación, sin embargo son empleados por el sistema capitalista, proporcionándoles elementos mínimos de cultura para salir adelante, este tipo de personas son muy solicitados como atractivo turístico.

La descripción de los "Latin lovers", dada por Francisco Gomezjara, no se ajusta a la realidad actual, porque conocemos que hoy en día este tipo de personas son jóvenes "bien parecidos" y con una educación media o superior; los cuales en época de vacaciones asisten a lugares turísticos con el fin de realizar la actividad de prostituto, sin perjuicio de su vida cotidiana.

Pero conlleva igualmente una manifestación clasista, porque solo las mujeres de la burguesía pueden darse este lujo, el utilizar los servicios de un "Latin lovers".

3.1.3 HOMBRES Y MUJERES EN PRISION

La actividad homosexual se produce a menudo en las prisiones; esto no ocurre a todos, en instituciones liberalmente administradas y - durante muchos años, se ha presentado este problema, algunos reclusos presentan en forma más o menos continua esta conducta, sobre todo cuando no tienen la visita de sus esposas o amigas.

Cuando la relación sexual se lleva a cabo, por lo general es sin elección y en circunstancias degradantes y violentas.

Muchos prisioneros varones heterosexuales, contemplan el mundo sexual en forma muy parecida a como lo hacen las prostitutas; es decir, el homosexual en prisión, se define como heterosexual para una persona y homosexual para otra.

Un hombre es definido como fuerte, poderoso y dominante; mientras que otro lo es como femenino, débil, subordinado y dominado. Tales paralelos ocurren o empiezan en los reformatorios y otras instituciones para jóvenes, en la que el más fuerte induce y amenaza al más débil físicamente.

Las mujeres responden también a la vida en prisión, teniendo sexo una con otra, pero mientras el hombre se ajusta al modelo de pareja heterosexual, las mujeres suelen recurrir a las dimensiones familiares de heterosexualidad. La homosexualidad entre mujeres reclusas parece ser ligeramente menos común que la de los hombres, pero tiende a involucrar a niveles mucho más altos de compromisos emocionales.

El iniciar una aventura amorosa puede requerir un prolongado cortejo, porque eso es lo que la mayoría de las mujeres esperan o por la falta de práctica para comenzar el contacto sexual; pero si en la población están incluidas mujeres que han tenido experiencias previas es más fácil el comienzo de cualquier aventura. La cantidad de sexo en tales relaciones a menudo es mínima, pero pueden ser bastante emocionales y de larga duración, lo que produce trauma cuando una de las participantes queda en libertad. (13)

(13) "Sexualidad y Conducta Social". John Gagnon. Editorial Pax-México. México - 1980. Pág. 67-69

3.2.1 CLASES DE PROSTITUCION

Antes de iniciar el análisis de los tipos de prostitución que se pueden presentar en la sociedad, es importante conocer cuales son los pasos para ser reconocida en el medio. Según Marcel Sacotte (14) en estudio realizado en Francia en 1969:

- 1.- Debe pertenecer a un grupo profesional, comúnmente denominado gremio.
- 2.- Por tanto es conocida, catalogada, reconocida como prostituta para dirigirse a ella; su calidad de tal, quedará patente al mostrarse en público.
Su actitud, sus vestidos, su maquillaje, los lugares que frecuenta, son su rótulo y etiqueta.
- 3.- Existe otro punto común en todas las prostitutas, y consiste en que sus servicios están sujetos a tarifas. Sean éstas elevadas o no, sean percibidas de un modo u otro, e independientemente de que se añadan a ellos regalos.

En primer lugar hay que distinguir el caso de la que se dedica por propia iniciativa a la prostitución de aquellas en que la mujer se ha visto impulsada u obligada a ello. La primera, es mucho más des conocida que la segunda categoría, en general se presenta la prostitución clandestina o semi-clandestina, que solo adquiere su forma definitiva a partir del momento en que cae bajo la influencia de un "souteneur" o "chulo".

Vemos que algunas parten de la aventura, por el simple deseo de liberación, otras para seguir a un muchacho o para tratar de encontrarlo, otras para unirse a una amiga y buscar empleo o un contrato con el que sueñan bien sea en teatro o en el cine.

Algunas han abandonado su casa con un niño en brazos y sin tener ningún lugar ni idea a donde se dirijan; bastan algunos días y a veces horas para que su indigencia sea total.

El primer contacto con la prostitución se da cuando se encuentran con mujeres ya entregadas a ella; se encontrarán a una amiguita -- que le aconsejará, le dirá como se practica, que precauciones se deben tomar, los hoteles a los cuales dirigirse, las tarifas que -

(14) "La prostitución" Marcel Sacotte. Editorial Fontanella, Barcelona 1969.

pueden cobrar, etc. En sus comienzos, una mujer jamás va sola, necesita quien la guie, quien le haga vencer su timidez, su repul-sión y su miedo.

En México, se encuentran varias clases de prostitución, de acuerdo a la categoría, el desempeño de la actividad, la clase de clientes que atiende y el estereotipo que presenta cada una de ellas.

Los penalistas Ceniceros y Garrido, citados por la licenciada Leti-cia Ruiz de Chávez (15), consideran que muchas jóvenes llegan a la prostitución debido a los siguientes factores:

- 1.- Factores familiares: medio social, hogares regulares e irregu-lares, divorcios, concubinatos, origen ilegal, hijos numero-sos, condición de las habitaciones, profesión de los padres, alcoholismo, estado físico y mental de la familia, farmacode-pendencia y tabaquismo.
- 2.- Factores extrafamiliares: urbanismo, malas compañías, litera-tura malsana.
- 3.- Factores económicos: pobreza e ignorancia, aptitud social, --trabajos a temprana edad.
- 4.- Factores personales: herencia morbosa, ascendencia neurótica o tox infecciosa, alcoholismo, sífilis, transmisión de tenden-cias criminales, anormalidades del carácter.

Todos estos factores modelan a las menores para darles una buena o mala conducta con relación al medio que les rodea, la aceptación o rechazo de la realidad o la búsqueda de otros medios para evadirla.

Cuando se realiza un diagnóstico de la delincuencia de los menores se debe tener como base: la naturaleza profunda del menor y sus re-laciones con el medio; puesto que la familia y la calle son dos -pautas criminógenas de importancia.

La miseria y la extremada pobreza crean fatalmente factores crimi-nógenos que destruyen la moralidad de los menores, la promiscuidad crea desviaciones éticas e impulsa a la promiscuidad sexual. Cuan-do los niños y los menores son lanzados a la calle por el abandono

(15) "La delincuencia juvenil en el Distrito Federal". Lic. Leticia Ruiz de Cha-vez. Criminalia. Año 25. Ediciones Botas. México, Pago. 704-742

la falta de vigilancia o por repulsión al local en que habitan, -- buscan y forman pequeñas sociedades con otros niños y mayores, los cuales se convierten en sus maestros para delinquir; además el conocimiento y experiencias prematuras en el campo de lo sexual, trayendo como consecuencia la caída en la prostitución.

La mujer que se dedica a la prostitución se está destruyendo, porque el tipo de vida que lleva es poco gratificante, el factor principal de los conflictos que originan el deseo de autodestrucción - es el de no haber recibido en la infancia suficiente afecto, comprensión, orientación y cariño.

3.3.1 CONTROL SOCIAL DE LA PROSTITUCION

Como ya se ha mencionado, el estigma social se utiliza para culpar ciertos sectores e individuos de los males de la sociedad, el estigma contra la prostituta (to), es dado en base de que es un ser inferior o débil, síntesis de los delitos, origen del pecado o - fuente de las enfermedades venéreas. Sin embargo sobre este aspecto, el Congreso Internacional sobre la prostitución efectuado en - 1953 en París, señaló que la prostitución, no es solo el origen básico de las enfermedades venereas. Incluso fuera del ambiente de la prostitución hay más sífilis que en ella.

La prostituta al fin y al cabo, como ese es su trabajo, procura -- cuidarse e ir al médico con cierta periodicidad, por temor a ser - infectada, claro que entre las que tienen algo de conciencia; las que no acuden al médico puede ser por: vergüenza o por ignorancia, de esta manera están expuestas a contraerla y contagiar a otros (16).

Con relación a la tolerancia, las legislaciones actuales varían en los países, lo demuestran así: hay ciudades donde se reglamenta la actividad de las prostitutas (tos), al servicio de las diferentes clases sociales; zonas donde no existe esa reglamentación y sitios donde la prohíben reprimiéndola en cualquiera de sus manifestaciones públicas. Esa tolerancia permite y propicia la corrupción administrativa, sanitaria, policiaca y legal.

En México, con relación a la prostitución se presentan dos clases

(16) "La delincuencia juvenil en el Distrito Federal". Lic. Leticia Ruiz de Chavez Criminalia. Año 25. Ediciones Botas. México, No 5, Pág. 45-47

de sistemas para su reglamentación, esto son: en algunos Estados - rige el sistema clásico: Jalisco, Nuevo Leon, Querétaro, etc. Mientras que en otros como son: Distrito Federal, Estado de México, - Puebla y Guanajuato, existe el sistema abolicionista.

El sistema abolicionista consiste, en tratar de quitar la reglamentación de la prostitución, se condenan los permisos para las casas de tolerancia, así como toda forma de inscripción de las prostitutas en registros y la consecución de tarjetas o cartillas de registro. No se considera delictuosa la prostitución y en consecuencia no es sancionada. En cambio, estima punible la explotación de la prostitución ajena, el tráfico de personas (trata de blancas), en fin toda clase de actividades que se puedan desprender de ésta.

El Código Penal para el D. F., aborda la prostitución desde dos - puntos de vista; uno con relación a los delitos contra la salud y otro con relación a los delitos contra la moral y las buenas costumbres.

El artículo 199 bis, se refiere al delito del peligro de contagio: "El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venereo - en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de -- otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se causa el contagio. Cuando se tra - te de cónyuges, sólo podrá procederse por querrela del ofendido".

El artículo 207, se refiere a los delitos de lenocinio (contra la moral y las buenas costumbres), no directamente contra la prostitución.

- I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera.
- II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra co mercie sexualmente con su cuerpo o le facilita los medios pa - ra que se entregue a la prostitución, y;
- III.- Al que regentee, administre o sostenga directa o indirecta - mente prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia

expresamente dedicados a explotar la prostitución u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Al observar los artículos anteriores, vemos que no atacan de frente a la prostitución, sino que la permite de una manera disimulada con relación a las enfermedades venéreas solo toma lo relativo al contagio.

El artículo relativo al lenocinio, diserta "sobre el que explote el cuerpo de otra persona, al que enganche a las prostitutas, al que las administra, etc.", pero con relación a los clientes, no menciona nada. De manera que no se sabe a ciencia cierta, si hay hostigamiento o tolerancia, asimismo no hace referencia a las sanciones que aquellas personas que incurren en dicho delito. En la medida en que el sistema genera y utiliza la prostitución, existe la necesidad de encubrir su responsabilidad directa, através de la moralidad y legalidad, de tal modo que la legislación penal se convierte en fórmulas moralistas para reforzar los valores de la sociedad sobre la familia, las relaciones sociales y el sexo. Por eso van a prisión las personas más bajas de la escala de esa empresa, pero nunca se encuentran las cabezas o dirigentes de éstos, que son los que llevan un gran porcentaje del negocio.

CAPITULO IV

DROGADICCION

4.1. DEFINICIONES.

Drogadicción o farmacodependencia, según la Organización Mundial de la Salud es "el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones - que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces, para evitar el malestar producido por la privación".

Droga: Se denomina también como fármaco, es cualquier substancia que por su naturaleza química afecta la estructura o el funcionamiento de un organismo.

DROGADICCION.

En la actualidad, el problema más grande y peligroso es la dependencia a las drogas por condicionar al hombre hacia actividades diversas, que bajo circunstancias normales no realizaría. O sea, que para muchas personas, el ingerir drogas, les dá valor y la decisión de hacer tareas que "normalmente" no realizarían.

El problema del alcoholismo. Se tiene conocimiento que desde la antigüedad, les suministraban bebidas etilícas a los combatientes de las guerras, con el objeto de darles valor para matar, así como para tener acciones suicidas, en la actualidad ha sido reemplazado por substancias más sofisticadas y por ende más peligrosas.

La presencia del alcohol en las personas, produce determinadas alteraciones, en él encuentran una facilidad para el rompimiento de las barreras psicológicas y morales, las cuales ordinariamente les incitan a cometer conductas para y antisociales.

El Dr. Mark Keller (1958), citado por Rafael Velazco Fernández (17), define el alcoholismo como: "Una enfermedad crónica, un desorden -

(17) "Esa enfermedad llamada alcoholismo". Dr. Rafael Velazco Fernández. Editorial Trillas. México. 1981.

de la conducta, característico por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas, hasta el punto de que se excede a lo que está socialmente aceptado y que interfiere con la salud del bebedor, así como sus relaciones interpersonales o con su capacidad para el trabajo".

El Dr. Fort (18), dice que el alcoholismo es como una droga: "Uso excesivo de la droga hasta un grado que daña cuantificablemente la salud de la persona, su funcionamiento social o su ajuste vocacional".

Actualmente se utiliza el término "alcoholismo", que tradicionalmente se refería a aquel grupo de personas que habían desarrollado adicción al alcohol, tomando en forma excesiva y generando una serie de problemas.

La Organización Mundial de la Salud, (OMS), maneja dos fenómenos diferentes en relación al problema del consumo del alcohol; "El síndrome de dependencia al alcohol, se refiere a las personas que han desarrollado dependencia psíquica y física al alcohol y el abuso, es el grupo más numeroso de personas que sin haber desarrollado adicción, si genera una serie de problemas médicos-sociales que los conduce al desarrollo de incapacidades relacionadas al consumo del alcohol y por lo tanto, este grupo de personas pueden ser consideradas como portadoras de un cierto grado de psicopatología que amerita clasificarlos como consumidores anormales de alcohol" (19).

La definición dada por la OMS, toma en cuenta aspectos como la desintegración familiar, el divorcio, los ingresos, el hacinamiento, la pobreza, la desorientación, etc., los cuales influyen en la formación de la personalidad; la familia, costumbres, valores, normas que son los elementos fundamentales del proceso de socialización, los cuales se ven afectados positiva o negativamente de acuerdo a la conducta de los padres y la actitud que ellos tengan ante la be

(18) "Alcohol -Nuestro Máximo problema de drogas". Dr. Joel Fort. Editorial Ex-temporaneas. México. 1974.

(19) "Toxicomanías-Un enfoque multidisciplinario". F.Freira P.A. Soler Insa y Colaboradores. Editorial Fontanella, Barcelona. 1981.

bida y otros fármacos. Se observa además que el alcohol es socialmente aceptado, puesto que los padres son ejemplos de consumidores moderados, los niños ingieren bebidas alcohólicas desde pequeños, en los grupos donde carecen de padres, los menores se reúnen formando pandillas y ahí también toman alcohol, solventes, fuman "marihuana", utilizan fármacos, ocasionándoles daños graves que a veces son irreversibles.

Cuando se produce una organización social, aparece un comportamiento alternativo ante la frustración que sienten los individuos, tomando entonces el alcohol o los otros fármacos como un escape al conflicto entre los valores y sentimientos por una parte y los requisitos sociales por la otra. El individuo generalmente empieza a beber para olvidar las tensiones, engañado por el espejismo de que el alcohol le da confianza y seguridad; le ayuda a desinhibirse poco a poco y en la medida en que sigue bebiendo pierde el control y la capacidad para discernir; la conducta del alcohólico, se va transformando a medida que la enfermedad avanza volviéndose vulnerable y desvalido, perdiendo el sentido de la realidad y sin darse cuenta de su propia decadencia.

Al observar personas con síndrome de dependencia del alcohol, se puede decir que existen varias clases de alcoholismo:

- 1.- El social u ocasional,
- 2.- el bebedor excesivo,
- 3.- el alcoholismo funcional, y;
- 4.- el alcoholismo disfuncional.

El maestro Carrancá y Trujillo, citado por Marco Antonio Leija M. (20), refiere que los efectos del alcohol sobre la personalidad son:

- 1.- Influencia inmediata del alcohol sobre el sujeto; o sea, criminalidad alcohólica de causa directa. Los delitos de este grupo pueden ser: desobediencia al mandato de autoridad, las injurias, robos, violaciones y homicidios.

(20) "Elementos de criminología". Marco Antonio Leija M. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Colegio de Criminología. México 1983. Pág. 111.

- 2.- Influencia mediata del alcohol sobre el bebedor y su familia o sea, criminalidad alcohólica indirecta o condicionamiento del delito en virtud de esa influencia. Los delitos son producidos por una desadaptación del alcohólico a la vida ordenada social y familiar, el cumplimiento de sus obligaciones y la tensión de sus necesidades propias y familiares, originando por consiguiente los delitos: patrimoniales, siendo característicos de la delincuencia de este grupo la reincidencia.

- 3.- Influencia biológica, sobre los descendientes del bebedor, - porque en virtud de ésta, ellos están proclives al delito o sea, criminalidad por degeneración alcohólica. Lo caracteristico de este grupo, es la tendencia a la criminalidad, a la deficiencia mental, debilidad fisiológica y las psicosis, como producto, no solo hereditario, sino también social, por la desintegración familiar que presenta.

En cuanto al consumo del alcohol y su relación con la prostitución ésta es directa; en el caso de las ficheras, meseras, pupilas, etc. es sabido que están en esos sitios para inducir a los clientes a consumir licor, ya que reciben un porcentaje sobre el consumo realizado. Además ellas deben estar acostumbradas a consumir las bebidas, pero sin llegar a embriagarse, ya que si esto sucede van perdiendo valor para los dueños de los bares y para sus padrotes; por falta de la consecución de clientes, llega a terminar la prostituta en los sitios más bajos, mendigando o robando para conseguir la bebida o droga a la que se ha hecho adicta.

4.2 INFLUENCIA DE LA FARMACODEPENDENCIA

La drogadicción o farmacodependencia, como se llama hoy día, afecta a todas las escalas sociales, a ricos y pobres, en su gran mayoría, a los jóvenes, porque rara vez llegan a la vejez, sus facultades mentales son destruidas por la droga y el individuo se convierte en una carga para sí mismo, para su familia y para la sociedad. Adoptando actitudes en el mayor de los casos asociales, o sea, se aisla, pero en otras ocasiones, se transforma en un ser con miedo.

desesperado, agresivo y propenso a cometer delitos.

Algunos conceptos que se deben tener en cuenta son: DROGA O FARMACO; según la OMS, es: "Toda sustancia que introducida en un organismo vivo, puede modificar una o más funciones de éste". (21)

Para los autores F. Freixa, P.A. Soler I y colaboradores (1981), - DROGA es: "Una sustancia que introducida en el cuerpo por cualquiera de los mecanismos de administración clásico de medicamentos, -- tenga dicho producto utilidad terapéutica o no, sea capaz de producir una modificación en la conducta del sujeto condicionada por -- los efectos inmediatos (sicoactividad) o persistentes, de tal naturaleza que existe una evidente renuncia al uso contínuo del producto". (22)

Teniendo en cuenta los anteriores criterios, se cita el concepto - de FARMACODEPENDENCIA, según la OMS (1969); "Estado psíquico y a veces físico, causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco o droga, que se caracteriza por modificaciones del comportamiento u otras reacciones que comprenden siempre un impulso - irreprimible a tomar fármacos en forma continúa y/o periódica a -- fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces evitar el malestar producido por la privación del mismo". (23)

Un sujeto puede ser dependiente de uno o más fármacos; en el sentido farmacológico adicción, es sinónimo de dependencia física, la - cual consiste en un estado de adaptación biológica del organismo al fármaco. La dependencia psíquica o habitual, es la compulsión al suministro de la droga y ésta carece de dependencia física. Cuando se suspende bruscamente la droga, se presenta el síndrome de -- abstinencia y la persona sufre trastornos físicos y psicológicos, por esto muchos jóvenes se vuelven tolerantes a la droga y ven la necesidad de aumentar progresivamente su consumo.

(21) "La influencia de los factores psicológicos en el abuso del alcohol y el -- alcoholismo". Dr. José Antonio Elizondo López. Tercer Seminario de Análisis. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Fundación de Investigaciones Sociales A.C., México. 1983 (El alcoholismo en México).

(22) Idem. No. 20

(23) "Paquete didáctico II-Criminología". Facultad de Derecho, División de Universidad Abierta. México. 1982

Las causas por las que los jóvenes llegan a la drogadicción, son - muy variadas, algunas pueden ser; la existencia de familias desintegradas o desorganizadas que generan individuos con graves problemas de personalidad, las frustraciones por no poseer las cosas de las clases superiores, padres autoritarios que consideran a sus hijos como cosas patrimoniales imponiéndoles normas sin ellos dar el ejemplo, el hacinamiento, la curiosidad, la propaganda, la ignorancia, el ambiente escolar, escalas de valores impuestas por la sociedad promoviendo la competencia y un igual número de oportunidades, refugiándose los jóvenes en el paraíso ficticio de la droga.

Se sabe que en segundo término igual, o más usado que el alcohol, es la MARIHUANA, cuando el joven se encuentra bajo los efectos de esta, puede presentar; ansiedad, pánico, distorsión de la percepción del tiempo y espacio, alteraciones de sus funciones mentales, se sienten suspicaces llegando a la agresión y en la mayoría de los casos se ven envueltos en problemas jurídicos.

Otras drogas empleadas y que se pueden conseguir en cualquier supermercado, tienda, tlapalería o gasolinería, son los VOLATILES - INHALABLES, los cuales se usan de manera indiscriminada en la mayoría de las actividades diarias y en forma desmedida. Los disolventes utilizados con más frecuencia, son: cemento, gomas, esmaltes, thinner, lacas, "activador".

Puede considerarse que los jóvenes toman drogas básicamente como forma de hacer patente su rebelión hacia las normas de los mayores y como una manera de manifestación con relación a su emancipación de sus padres y de las generaciones anteriores. También para experimentar nuevas sensaciones o como forma de identificación con su grupo, todo lo anterior está relacionado con la subcultura a la que llegan a pertenecer y con la que se identifican.

Su relación con la prostitución, se observa en que gran parte de las jovencitas que se deican al oficio, hayan fumado tabaco común, marihuana o han inhalado alguna sustancia, las cuales les ayudan a soportar el medio en el que han caído, ya sea por su voluntad o por la inducción de otras personas. Se sabe que estos ambientes -

de prostitución, se prestan para la criminalidad, el tráfico de es tupefacientes y otra clase de operaciones, de las caules los "pa - dotes" obtienen beneficios, debido a que las prostitutas se pres - tan a ayudarles, sin obtener ellas en ocasiones ningún provecho. - Cuando los adolescentes tienen dependencia a fármacos y carecer de los medios económicos para obtenerla, se les hace fácil prostituír se para conseguir la droga.

4.3. INFLUENCIA DEL PANDILLERISMO.

Generalmente al llegar el niño a la etapa de la adolescencia, pre - senta cambios que a veces genera la ruptura de dependencia con sus padres o tutores para obtener su independencia. Las angustias y - conflictos que viven, los pueden llevar a desembocar en intentos - de resolución adhiriéndose a sustitutos, bien sean personas o co - sas. Un ejemplo de ello, son los grupos contemporáneos, la pandi - lla, el amigo íntimo, etc. Con relación a las cosas, estas pueden - ser las bebidas alcohólicas o las drogas, en las que se apoyan pa - ra no sentir rechazo por su medio ambiente, es la edad difícil don - de no son niños pero tampoco adultos.

Thasher, citado por Wolf Middendorff (24), dice al respecto: "La - banda o pandilla, es una forma social especial que satisface las ne cesidades de los jóvenes. Las bandas se constituyen espontáneamente, creen en libertad y no están dirigidos para ser útiles a la socie - dad".

La mayoría de estos grupos, se forman en los suburbios de las ciuda des, donde el número vasto de niños, se encuentran reducidos a espa cios muy pequeños; empiezan reuniéndose para jugar y posteriormente estos juegos se pueden convertir en grupos de pandilleros dedicados a cometer conductas antisociales y que con el transcurso del tiempo llegarán en la mayoría de los casos a formar bandas organizads para la delincuencia.

El impulso de asociación, es más fuerte en los niños que en las ni - ñas; esto se debe a los factores externos de los sujetos, sin embar go, es indispensable que los dos se conjuguen para que aparezca la - conducta.

(24) "Bandas Juveniles". Criminología de la Juventud. Wolf Midden - dorff. Editorial Ariel. Barcelona 1964. Págs. 55-89.

Las "bandas", por lo general están conformadas por chicos de la -- misma edad, tienen afán de aventura y necesidad de que la sociedad los note. Esta desviación, se encuentra facilitada a menudo por -- la falta de educación, o por educaciones defectuosas, hogares -- desintegrados, donde falta por lo general la cabeza de familia, -- una escala de valores muy escasa o nula, falta de amor familiar, -- abandono de los padres, escasez o excesiva autoridad por parte de los padres, o de los tutores, marcada hostilidad hacia la policía, los Consejos Tutelares, o a toda persona que representa una autori-- dad.

En las pandillas que están organizadas, se observa que tienen cier-- tas conductas desviadas como: ebriedad, prostitución, vagancia, -- faltas a la moral, daños contra la salud, robos, lesiones, etc. -- Estos, al caer en manos de la policía, son juzgados cuando son me-- nores de edad por autoridades especializadas, como son los Conse-- jos Tutelares en México y los Tribunales de Menores en otros paí-- ses.

Los grupos de pandilleros, presentan algunas conductas y actitudes que los diferencian de los demás grupos, algunas de ellas son:

- 1.- Los nombres que toman de acuerdo al país donde habitan:
Teddy Boys en E.E.U.U., patoteros en Argentina, pandilleros en México, etc.
- 2.- La manera de vestir, la cual es muy particular en cada grupo
- 3.- El corte de pelo utilizado
- 4.- Los tatuajes
- 5.- El lenguaje o argot peculiar
- 6.- El transporte utilizado
- 7.- La tendencia a agruparse, donde existe un nivel de jerarquía la cual es observada por ellos, lo mismo que el código de ho-- nor.
- 8.- Las actitudes presentadas, como: supresión a toda norma de -- cortesía, se jactan de su poder y del miedo que siente la -- gente de ellos, menosprecian a los mayores, etc.

Roberto Tocavén (25), en estudios realizados en México, en 1979, en contró que los menores infractores se pueden reunir en dos grupos de acuerdo a las conductas antisociales cometidas y a la peligrosidad, éstas son:

- a) Infracciones a las leyes penales: las más sobresalientes son contra el patrimonio, siendo el robo uno de los más importantes, porque es la forma como el menor subsiste.
- b) Estados de peligrosidad: algunas de las causas de ingresos - al Consejo Tutelar son: faltas a los reglamentos, irregularidades de conducta, vagancia, prostitución, farnacodependencia, etc.

Al referirse este autor a las menores dice: la infracción cometida con más frecuencia, es la prostitución, ya que en su estudio encon tró que el 60% de las menores, al llegar a los Centros de Observación, ya han iniciado su vida sexual y el 11.56% de ellas, las - - causas de ingresos, han sido por una falta u ofensa sexual.

Por lo general, cometen transgresiones sexuales con sus parejas y pocas veces participan en las actividades de la pandilla. Ellas - por lo general, buscan apoyo en el grupo de pandilleros de amigas que las llevan a la prostitución por haber abandonado sus casas - por el maltrato recibido de los padres, padrastros, madrastras, o abuelos con los cuales vivían; ahí encuentran apoyo, ayuda, afecto compañía, todas las cosas que les fueron negadas en sus hogares.

Por esta causa, ellas presentan una gran hostilidad hacia sus padres, lo mismo que a cualquier persona que represente autoridad; - cuando son llevadas a las escuelas de tratamiento, presentan problemas a nivel sexual por lo descrito anteriormente, para aliviar sus tensiones y por la falta de su actividad sexual, interpretan canciones de doble sentido, chistes obscenos, juegos sexuales, etc.

(25) Elementos de la Criminología Infanto-Juvenil. Roberto Tocavén. Editorial Edicol. S.A. México, 1979.

Se puede observar que los aspectos alineantes que le presenta la - sociedad a la juventud actual, son muy variadas, además la facilidad de adquisición de ciertos fármacos, es hoy día uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la sociedad, lo mismo que el problema de la prostitución.

Se sabe que en la práctica de esta se halla relacionada toda una - actividad ilícita presentando un gran desafío para todas las personas que de una u otra manera están envueltas en la lucha contra - los delitos y todas las variaciones de éste.

Por consiguiente, es importante tener en cuenta el aspecto de la - prevención social que se debe llevar a cabo en todas las sociedades para, de esta forma, tratar de obtener una sociedad mejor, que sirva de ejemplo a las juventudes venideras, evitando así esos flagelos que dañan nuestra sociedad actual.

4.4 CONSECUENCIAS DE LA DROGADICCION

DESORGANIZACION
PERSONAL

DESORGANIZACION
FAMILIAR

DESORGANIZACION
SOCIAL

DESORGANIZACION
EMOCIONAL

DOLOR PSICOLOGICO.

INHABILIDAD PARA RESISTIR

SOLEDAD

DESESPERACION

INHABILIDAD PARA RELACIONARSE

ABURRIMIENTO

USO DE DROGAS
POR GRUPO DE AMIGOS

DEPENDENCIA A LAS DROGAS

CONSECUENCIAS
PERSONALES

CONSECUENCIAS
FAMILIARES

CONSECUENCIAS
SOCIALES

INCLINACION A ACCI-
DENTES
EVOLUCION EN LA RE
PRESION

DETERIORO FISICO
PRELUDIO PARA EL ABUSO
DE OTRAS DROGAS.

MAYOR DESORGANIZA
CION
MIEMBROS MAS JOVE
NES PUEDEN CONVER
TIRSE EN DEPENDIEN
TES

PANDILLERISMO
FRACASO ESCO
LAR
VIOLENCIA (RA
RO)
SOCIALIZACION
DEFECTUOSA

CAPITULO V

CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES

5.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES

Los Consejos Tutelares, tienen su origen en los Estados Unidos, o sea que son una institución genuinamente Norteamericana, despues - de la segunda guerra mundial, este país se encuentra con un grave problema, y es que, en sus ciudades aparece un gran número de niños y menores de edad que no aceptan las leyes y los fines políticos.

Los primeros Tribunales, fueron creados en Chicago en 1899 y luego en Pennsylvania, en 1900, llevando el nombre de JUVENILES COURTS.

En 1901, se estableció otro tribunal para menores en Filadelfia; - el auge se debió principalmente a la influencia maléfica de las -- cárceles, las cuales dañaban a los menores que entraban en ellas.

En México, se observa el Código Penal de 1871, el cual estaba de - acuerdo con la Escuela Clásica, la que establecía que, en cuanto a los menores, la definición de responsabilidad, basándose en la edad y el discernimiento, declarando al menor de 9 años con presunción intocable, exento de responsabilidad; al comprendido entre los 9 y 14 años, en situación dudosa, la cual se aclararía con el dictámen pericial, y el de 14 a 18, como discernimiento ante la ley con pre sunción plena. Esto fué abandonado, porque no tenía en cuenta la rehabilitación moral y correccional adecuada. El Código Penal de Martínez de Castro, en la época en que fue creado, ignoró el siste ma de los Tribunales para Menores, los cuales se estaban extendien do por todo el mundo (26).

Antes de la época del General Porfirio Díaz, los menores que come- tían alguna falta, eran enviados a la cárcel de Belén, durante su

(26) "La delincuencia en los adolescentes". Dra. Lylia C. Berthley. Revista Mexi cana de Derecho Penal. No. 7, Enero 1962, Pág. 45-56

gobierno (1873-1911), se creó el Instituto llamado "Escuela Correccional", el cual estaba ubicado en la Delegación de Coyoacán, D.F. Los menores eran juzgados por autoridades Judiciales, las cuales imponían penas iguales que a los adultos, los castigaban con trabajos forzados y en algunas ocasiones los enviaban a las Islas Marias, donde eran sujetos a vejaciones y malos tratos.

En 1908, el Gobierno del Distrito Federal plantea la reforma de la Legislación, relativa a los menores, teniendo en cuenta los Tribunales de E.E.U.U., para esto nombra jueces exclusivamente para que conozcan de los delitos de los menores, teniendo en cuenta los antecedentes y las posibles causas generadoras del delito. Con la iniciativa de Don Ramón Corral, de los señores Miguel S. Macedo y Victoriano Pimentel, quienes fueron los encargados de dictaminar sobre la iniciativa del Gobierno; no se obtuvo nada en concreto y al estallar la Revolución, todo quedó en el olvido.

En 1912, fue fundada la Asociación de Protección a la Infancia y más tarde en 1920, se crea la Asociación Nacional de Protección a la Infancia; ambas Instituciones unen sus esfuerzos para tratar de sacar a los menores de las penitenciarías al mismo tiempo que separarlos de los mayores de los cuales, recibían mal ejemplo. Estas asociaciones corren con la misma suerte que la reforma de Ley Orgánica.

El primer Tribunal de Menores fue creado hasta 1923, en San Luis Potosí, siendo gobernador, el Sr. Nieto y Procurador de Justicia, el Lic. Carlos García. Con relación al Distrito Federal, en 1924 se constituyó la Junta Federal de Protección a la Infancia; pero es hasta 1926 cuando se reúnen y dictan el reglamento de un Tribunal Administrativo para Menores, éste se debe a la iniciativa de los señores: Dr. Roberto Solís Quiroga, la profesora Guadalupe Zuñiga-González y el profesor Salvador M. Lima, integrándolos ellos mismos, realizan el "Reglamento para calificación de los menores infractores de edad, del Distrito Federal", posteriormente esto se convierte en base para el Tribunal de Menores.

Bajo la tutela del Lic. Primo Villa Miguel, Secretario General del Gobierno del Distrito Federal y del que era gobernador el General Francisco Serrano, fundan la "Ley sobre Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal", conocida como la - - "Ley Villa Michel"; el proyecto es presentado al presidente de la República Plutarco Elías Calles, para su aprobación.

Fue el 10 de diciembre de 1926, cuando empezó a funcionar el Tribunal para Menores, en una residencia particular, en las calles de Vallarta, adaptada por la maestra y psicóloga Guadalupe Zúñiga de González, quien era Juez y Directora del Centro de Observación; el primer Tribunal, fue integrado por el profesor Salvador M. Lima, - Dr. Roberto Solís Quiroga y la profesora Guadalupe Zúñiga de González; se nombró como Secretario al profesor Lucio Rosas, para investigaciones se nombraron: a la profesora Bertha Navarro como Pedagoga, el Dr. Gilberto Bolaños C. y la Dra. Ma. Brijandez como médico.

Cuando la escuela estuvo saturada, ocuparon el local para invidentes, sita en las calles de Luis González Obregón No. 23. Posteriormente, expropiaron los conventos de los padres Pasionistas, en las calles del Parque Lira No.94, donde fundaron la escuela Hogar para varones; en ese tiempo también se expropió el convento de las monjas de la Divina Infantita, situado en las calles de Revolución - No. 110, donde se instaló la escuela Hogar para Mujeres. Simultáneamente se expropió otro convento en las calles de Serapio Rendón No. 117, en la residencia familiar se instalaron las oficinas de - los dormitorios, comedores y campos deportivos. Otra expropiación da lugar a la creación de la Escuela Vocacional, en las calles de San Fernando Tlalpan.

Este tribunal, pasó a depender de la Secretaría de Gobernación en el año de 1932. En el año de 1952, siendo Ministro de Gobernación el Sr. Lic. Miguel Alemán, se inició la construcción del actual - Consejo Tutelar para Menores, esta institución cuenta con Centro - de Observación, campos deportivos, aulas para la impartición de la educación, comedores, dormitorios, bibliotecas, etc.

5.2 FUNCIONES DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES

Antes de entrar en materia, vale la pena revisar los cambios jurídicos por los cuales ha tenido que pasar; la Ley de Prevención Social de la Delincuencia Infantil en 1928, establecía los 15 años como edad límite para determinar el campo del delincuente y el menor infractor; posteriormente, el Reglamento de los Tribunales para menores, del 22 de enero de 1934 es derogado por la Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales, el día 22 de abril de 1941; esta ley toma algunas normas jurídicas tanto del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. La Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial del 26 de diciembre de 1973, viene a derogar la Ley Orgánica mencionada anteriormente, así como también el Título VI del Código Penal vigente para el D.F., del 13 de agosto de 1931.

Con relación a las edades tenidas en cuenta con los diferentes Códigos tenemos: el Código Penal de 1871 establecía la edad de 14 años como límite, el proyecto de Macedo Pimentel acoge la misma edad, la Ley de Previsión Social de la Delincuencia Infantil determinaba esta edad a los 15 años, el Código de Almaráz de 1929, manejaba el criterio de los 16 años, y el Código Penal vigente del Distrito Federal, estableció la edad de 18 años como punto de ubicación entre el adulto y el menor. (27)

En virtud del Mandato Constitucional de la República de los Estados Unidos Mexicanos y por medio de los artículos 18 y 27 reglamentan, el Consejo Tutelar de la siguiente manera:

Artículo 18: La federación y los gobiernos de los Estados, establecerán instituciones especiales para el tratamiento de los menores infractores.

(27) "La delincuencia en los adolescentes". Dra. Lyllia C. Berthley. Revista Mexicana de Derecho Penal. No. 10, Abril 1962, Pág. 141.

"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicada en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1976. Artículo 27: A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XXVI: Organizar la defensa y prevención social contra la delincuencia, estableciendo en el D.F., un Consejo Tutelar para menores infractores de más de 6 años e instituciones auxiliares, creando colonias penales.(28)

Con la creación de estos Consejos Tutelares, el menor es sustraído de la acción del Derecho Penal Común y Administrativo. .

El Consejo Tutelar para Menores, tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años en los casos en que se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento. (Art. 1).

El Consejo Tutelar intervendrá, en los términos de la presente Ley cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente una inclinación a causar daños, --así mismo, a su familia, o a la sociedad que amerite, por lo tanto, la acción preventiva del Consejo. (Art. 2).

El Consejo estará integrado por un Presidente, el cual tiene que ser licenciado en Derecho, tres consejeros que integrarán cada una de las salas, estos son hombres y mujeres, siendo licenciados en derecho, quien la presidirá, un médico y un profesor especialista en infractores; un secretario de Acuerdos del Pleno, un secretario de acuerdos para cada sala, un jefe de promotores y los miembros de este cuerpo; el personal técnico y administrativo (arts. 3 y 4)

El Presidente del Consejo y los demás Consejeros duran en su cargo 6 años y son nombrados y removidos por el Presidente de la República. El secretario de Gobernación designa y remueve al resto del -

(28) "Los Consejos Tutelares y los Menores Infractores". Lic. Gonzalo Meixuerio Díaz. Revista Criminología. Enero Junio 1977. No.1-6 México, Ediciones Botas Pág. 49-58

personal. (Art. 5)

Al Pleno, le corresponden las siguientes funciones: conocer de - los recursos que se presenten contra las resoluciones de las salas, conocer los impedimentos de los consejeros que deban actuar en pleno, conocer y resolver en el procedimiento consecutivo en la formulación de proyectos que haya el presidente de los consejeros instructores, establecer criterios generales para el funcionamiento técnico y administrativo de los Centros de Observación, además todo lo relacionado con los Consejeros Auxiliares. - (Art. 7).

Las funciones del Presidente del Consejo son: representar al Consejo, presidir las sesiones del Pleno y autorizar en unión del - secretario de acuerdos las resoluciones que se adopten, ser el - conducto para tramitar ante otras autoridades los asuntos del -- Consejo y de sus Centros de Observación, vigilar por la buena - marcha y el buen funcionamiento de la Institución. (Art. 8).

A las salas, les corresponde: resolver los casos en que hubiese actuado como instructores los consejeros adscritos a ella, resol - ver los impedimentos que tengan sus miembros en los diferentes casos (Art. 9).

Los Presidentes de las Salas, tienen que: presidir la sala, ser los representantes de éstas ante las autoridades, remitir al Pre - sidente del Consejo los expedientes tramitados allí, denunciar - las contradicciones que encuentre. (Art. 10).

Las funciones de los Consejeros son: conocer como instructores - de los casos que les sean turnados, redactar y someter a la sala las resoluciones correspondientes a cada caso, recabar informes periódicos de los Centros de Observación (Art. 11).

El Jefe de Promotores dirigirá el ejercicio de las atribuciones del cuerpo de Promotores y coordinará con el Presidente del Consejo, lo administrativo y asuntos de su competencia, conservando su autonomía, intervenir en el procedimiento que se lleva a cabo desde que el menor queda a disposición del Consejo, visitar a -

los menores internos en los Centros de Observación para ver como se lleva a cabo su tratamiento. (Art. 14 y 15).

El Director Técnico de los Centros de Observación debe: disponer la realización de los estudios técnicos de los menores en corto tiempo, acordar con el Presidente del Consejo lo referente al -- área técnica. (Art. 18).

El Pleno y las salas, se reunirán dos veces por semana en sesiones ordinarias y cuantas veces lo disponga el Presidente del Consejo; los consejeros estarán de turno diario y en forma sucesiva lo mismo que los promotores. (Art. 23, 24, 25, 26 y 27).

5.3.1 PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO TUTELAR AL INGRESO DE UN MENOR.

Cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor, debe poner a éste en manos del Consejo Tutelar, de esta forma se cumple con lo establecido por la Ley. (Art. 34).

Al ser presentado el menor, el consejero instructor de turno procederá así: escucha al menor en presencia del Promotor, estableciendo las causas de su ingreso y la conducta atribuida al menor con los elementos reunidos, dictaminará dentro de las 48 horas siguientes la conducta a seguir, si se deja en libertad incondicional, se le entrega a los padres o tutores, o si se debe quedar interno en el centro de observación; lo anterior, lo expresa el consejero en la resolución que emite teniendo en cuenta los fundamentos legales y técnicos. Emitida la resolución el consejero instructor dispondrá de 15 días naturales para integrar el expediente, el cual está formado por: los estudios de personalidad, los cuales son efectuados por el grupo técnico, la versión del menor sobre su caso, los padres o tutores, -los testigos-, -la víctima-, - y al promotor, con todos estos elementos redactará el proyecto de resolución definitiva, la cual dará a conocer a la sala respectiva. En los 10 días siguientes, el presidente de la sala recibirá el expediente, celebrándose una audiencia para que en pleno se tome la resolución que corresponda, siendo comunicada al Promotor del menor. La resolución se entrega por escrito en los siguientes 5 días y luego se comunica a las autori-

dades ejecutorias. (Arts. 35, 36, 38, 39 y 40).

Si el caso es muy complejo, el consejero instructor podrá pedir un plazo, el cual es concedido por una sola vez y nunca podrá exceder en 15 días. La ejecución de las medidas dictaminadas por el consejo correspondiente a la Dirección General de Servicios - Coordinados de Prevención y Readaptación Social. La sala revisará las medidas que ha impuesto teniendo en cuenta los resultados del tratamiento que se le ha designado al menor. Según lo anterior modificará, ratificará o hará cesar la medida impuesta; estas revisiones se llevan a cabo cada tres meses. (Arts. 41, 42, 43, 53, 54). (29)

Por último, señalaremos algunas diferencias de importancia entre el procedimiento de adultos y el de menores:

PROCEDIMIENTO PARA ADULTOS

- 1.-Las diligencias son públicas
- 2.-El juez tiene durante el juicio expresión limitada.
- 3.-Hay parte acusadora (Ministerio Público)
- 4.-Hay defensores
- 5.-Es preponderante la búsqueda de la verdadera historia de los hechos
- 6.-Se juzga sobre los hechos

PROCEDIMIENTO PARA MENORES

- 1.- Estds se dan entre los ejercen la patria potestad, el menor, el consejero y el promotor. (Carácter secreto Art. 27 y 68).
- 2.- El consejero debe opinar.
- 3.- No la hay
- 4.- No lo hay (existe el promotor como representante legal del menor)
- 5.- Es fundamental el conocimiento de la personalidad.
- 6.- Se toma en consideración la vida del menor y su familia.

(29) "Legislación sobre menores infractores", Secretaría de Gobernación. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Serie Legislación 3, Tomo II. Publicado en el Diario Oficial de fecha 2, agosto, 1974, México, 1975.

- | | |
|--|---|
| <p>7.- La sentencia se dicta en base a las constancias en autos.</p> <p>8.- Si no hay tipificación se absuelve</p> <p>9.- Resulta más detallado y extenso.</p> <p>10.- La sentencia de causa ejecutoria es fatal.</p> <p>11.- Todo se asienta por escrito</p> <p>12.- El juez, para dictar sentencia, no consulta a los familiares del procesado</p> | <p>7.- La resolución puede darse tomando elementos fuera del expediente.</p> <p>8.- Aún sin responsabilidad de conducta infractora, se puede aplicar otra medida tutelar.</p> <p>9.- Es completamente sumario</p> <p>10.- La resolución puede ser modificada cuantas veces sea necesario (la revisión).</p> <p>11.- No es necesario que todo quede escrito.</p> <p>12.- Puede el consejero comentar con la familia del menor la posible resolución (30)</p> |
|--|---|

Las instituciones con que cuenta el Consejo Tutelar para apoyar, prevenir y corregir las conductas desviadas de los menores son:

I ESCUELAS DE TRATAMIENTO PARA MUJERES

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Escuela Orientación para Mujeres (Anteriormente existió la Escuela Hogar para Mujeres, donde se atendía a menores de 6 a 15 años, en 1985 quedó exclusivamente la citada)</p> <p>2.- Hogar Colectivo No. 2</p> <p>3.- Hogar Colectivo No. 3</p> <p>4.- Hogar Colectivo No. 8</p> <p>5.- Hogar Colectivo No. 9</p> <p>6.- Hogar Colectivo No. 10</p> | <p>6 a 18 años</p> <p>10 a 18 años</p> <p>10 a 18 años</p> <p>8 a 18 años</p> <p>8 a 18 años</p> <p>13 a 18 años</p> |
|--|--|

(30) Idem. Op. Cit. Pág. 147.

II ESCUELAS DE TRATAMIENTO PARA VARONES.

- | | |
|---|--------------|
| 1.- Escuela de Orientación para Varones (En la actualidad solo existe esta Escuela, ya que en 1985 dejó de funcionar la escuela Hogar para Varones, donde se dió atención a menores de 6 a 15 años de edad). | 6 a 18 años |
| 2.- Casa Juvenil de Coyoacán | 15 a 18 años |
| 3.- EMIPA: Escuela para Varones, Menores Infractores con problema de Aprendizaje. | 6 a 14 años |
| 4.- Hogar Colectivo No. 4 | 10 a 18 años |
| 5.- Hogar Colectivo No. 6 | 12 a 18 años |
| 6.- Hogar Colectivo No. 7 | 8 a 14 años |

5.3 HOGARES COLECTIVOS PARA MUJERES

Los hogares colectivos son instituciones que prestan una colaboración a la Secretaría de Gobernación, y al Consejo Tutelar con algunas niñas que tienen una conducta más social y presentan más posibilidades de ser ayudadas.

5.4.1 ESCUELA DE ORIENTACION PARA MUJERES:

La Dirección interna de la escuela, depende de una Dirección y Subdirección, las cuales están apoyadas por el Consejo Técnico Interdisciplinario, siendo la máxima autoridad de la institución la dirección es la responsable de la organización, funcionamiento y buena marcha de la escuela.

Los objetivos de actividades son los siguientes:

1.- Del tratamiento interno:

Readaptar integralmente a las menores infractores cuya situación haya sido estudiada y dictaminada por el H. Consejo Tutelar para menores infractores del D.F., y por acuerdo superior, los casos de excepción que proceden de los Estados.

2.- Del tratamiento específico:

La atención institucional a los menores infractores comprende aspectos biológicos, psíquicos, sociales, técnicos y culturales, y con la colaboración de otras instituciones procura la rehabilitación física por invalidez de cualquier tipo.

tratamiento de enfermedades crónicas, infectogontagiosas o -
agudas. De manera preferente, su objetivo, es hacerlos pro-
ductivos para el país.

3.- Del tratamiento externo:

Vigila que se logren los objetivos y se cumplan los compromi-
sos que ante las autoridades contraen los familiares de las
menores que les son devueltas para su encausamiento integral

Las finalidades de las escuelas son:

a).- Inmediatas:

Educar, orientar y formar a las menores infractoras para --
una vida socialmente útil y productiva, mediante la capaci-
tación técnica, la educación y formación social, en su nú-
cleo familiar y en la comunidad.

b).- Mediatas:

Abatir los índices de la desadaptación juvenil e infantil -
en coordinación con las instituciones afines

5.5 FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COLECTIVOS

El cuerpo directivo, está constituido por: Directora, Subdirecto-
ra y el personal docente. Las religiosas se encargan de reali-
zar los estudios de trabajo social, del Consejo reciben ayuda -
ocasional de personal técnico y el médico va una vez por semana.

Las actividades realizadas por las menores son: aseo, cocina, la
vandería, jardinería; estas se realizan por rotación.

Los talleres a los cuales asisten y que también son rotados men-
sualmente, son:

Alta cocina: repostería, galletería, platos especiales, tejido -
en agujas o a gancho, maquila de tarjetas, bordados a mano o a -
máquina.

Toda la instrucción, es impartida por las monjas, asimismo les -
dan a las menores intrucción religiosa.

5.6.1 ESCUELAS DE ORIENTACION PARA VARONES

Institución de tipo cerrada, donde reciben tratamiento los meno-
res de 15 a 18 años, que han cometido alguna infracción a los

leyes y reglamentos que nos rigen.

La escuela depende directamente del Consejo Tutelar para Menores infractores. La dirección interna de la escuela, depende de la Dirección y Subdirección, las cuales están apoyadas por el consejo técnico.

Los objetivos de esta escuela son: el de readaptar a los menores infractores los cuales hayan sido enviados por el Consejo Tutelar, dar atención institucional a éstos dependiendo de cada caso logrando de esta manera la integración total de los menores, dar apoyo a las familias cuando estos son externados.

5.6.2 FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA:

La escuela cuenta con el organigrama de: Director, Subdirector y personal administrativo, los cuales conforman el cuerpo de gobierno. También cuenta con profesores para cada taller, los diferentes profesionales en las áreas de: psicología, psiquiatría, médica, odontológica, enfermeras, trabajadoras sociales; todos ellos realizan un estudio a la llegada de los menores para conformar el expediente y determinar que tipo de tratamiento se le dará.

Los menores realizan una serie de actividades como: lavar su ropa, realizar el aseo de la escuela de acuerdo a turnos asignados cocina y la participación en los diferentes talleres.

Los talleres con los que cuenta la escuela son: industrialización de pino, carpintería, pirograbado, panadería, imprenta y encuadernación, fabricación de calzado para hombres, plantas avícolas, cría de pollos, cerdos, conejos; fabricación de telares, peluquería y herrería.

Las comisiones en que los menores participan tenemos; aseo general de la institución, cocina, planchaduría.

Los talleres en los cuales los menores pueden incursionar, son: carpintería, zapatería, peluquería, herrería, textiles, lavandería, hortalizas, granjas; cría de conejos, gallinas y cerdos. -- Participan también en actividades deportivas y culturales.

El nivel educativo es de primaria y hasta primero de secundaria; el tipo de educación es especial, en grupos de 12 alumnos; los requisitos para ingresar es el contar con la minoría de edad y - enviados por el Consejo Tutelar.

5.6.3. HOGARES COLECTIVOS PARA VARONES.

Los hogares colectivos, son instituciones que prestan colaboración a la Secretaría de Gobernación, directamente al Consejo Tutelar, con menores que presentan conductas más sociales y a los cuales sea más fácil ayudarles a rehabilitarse y reingresar a la sociedad.

5.6.4. FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR COLECTIVO PARA VARONES.

El cuerpo de gobierno está integrado por el Director, el cual es de orden religiosa, un administrador, personal docente integrado por maestros, responsables de la educación y talleres.

Las actividades realizadas por los menores son: torno, fundición, tabaquería, unicef, abnistería y reclasificación de artículos de periódicos.

El nivel educativo es de enseñanza primaria, incorporados los estudios a la Secretaría de Educación Pública. Los requisitos para ingresar son el ser derivados por el Consejo Tutelar o Gobernación, admiten menores directamente de los padres o responsables. No se admiten a aquellos que tengan defectos físicos notorios o retraso mental. Es de tipo abierto, cerrado o semiabierto.

5.6.5. ESCUELA PARA MENORES INFRACTORES DE LENTO APRENDIZAJE.

Es una institución de tipo cerrada; la capacidad de la escuela es para 100 menores de 8 a 13 años de edad, algunos con edad mental de 3 a 5 años. Su capacidad llega alcanzar solo el 50%.

5.6.6. CASA JUVENIL DE COYOACAN.

Es una institución de tipo abierta, tienen por norma que los menores salgan a capacitarse y estudiar lo que convenga a sus intereses, vigilado por los padres o responsables.

La capacidad es para 30 menores con edades de 13 a 18 años.

5.6.7 FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

Su cuerpo de gobierno, está integrado por; Director y los orientadores, los cuales están a cargo de que los tratamientos sean realizados, además que los menores cumplan con lo propuesto. No cuenta con talleres por el tipo de institución que es, el nivel escolar de los menores, es de primaria y secundaria.

Para poder entrar en ella, se necesita ser enviado por el Consejo Tutelar o Gobernación; para los particulares, sólo los que autoriza la Dirección.

No aceptan los menores que requieran tratamiento especial a - - excepción de los que la dirección ordene.

Entre los diferentes tipos de menores que habitan el Consejo Tutelar, encontramos principalmente niños abandonados que se muestran desorientados, nerviosos y que son muestra de la desintegración familiar, varios de estos menores huyeron de sus anteriores hogares, pero los catalogamos como abandonados, porque la situación que imperaba en el seno de su "familia" era de abandono, - unas veces material y otras veces moral.

La situación económica en la familia, es precaria, sin trabajo - fijo, teniendo lo esencial para sobrevivir, instrucción elemental o ninguna, sin conocimiento de la paternidad responsable y - viviendo en condiciones muy precarias en todos los aspectos, pocos padres tienen interés en que el menor se integre a la familia.

Las características que estos menores presentan al momento de esta investigación, son las siguientes: tendencia a desobedecer, - dando a conocer sus malos hábitos, escupen en el suelo constantemente, su mirada refleja amargura, su forma de hablar es golpeada y seca, algunos se rehusaron a la comunicación, en ellos es - característica la desconfianza, se niegan a bañarse diariamente, y muestran agresividad entre ellos, lo que signifca que pueden ser campo de criminalidad.

CAPITULO VI

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para toda investigación científica, se debe tener en cuenta aspectos importantes como son: el campo de la investigación y los recursos que pueden ser; humanos, económicos o de tiempo.

En relación a la importancia de la investigación que realicé, pude analizar detenidamente el fichero de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación.

En cuanto al aspecto económico, la presente investigación ha sido financiada con mis propios recursos económicos.

Al referirme al tiempo, es importante mencionar que fue el lapso suficiente para recolectar la información obtenida de los cuarenta y ocho casos de menores internas en las diversas instituciones dependientes del Consejo Tutelar para Menores Infractores, haciendo la aclaración, que revisé 1,500 fichas que constitúan el total de la población.

6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación debe considerarse como un estudio tipo descriptivo, donde se enumeraron las características más importantes del fenómeno de la prostitución y su relación con la desintegración familiar.

De esta manera, se detectaron las variables significativas en la situación de campo, señalándose las relaciones de éstas y consecuentemente obtener el fundamento para una demostración más sistemática y rigurosa de las hipótesis.

Por lo tanto, el problema se plantea de la siguiente manera:

- 1.- ¿Existe relación significativa entre la desintegración familiar y la prostitución de menores?
- 2.- ¿Existe relación significativa entre la desintegración familiar y la drogadicción en los menores?

A HIPOTESIS

NULA. No existe relación significativa entre la desintegración familiar y su influencia en la prostitución de menores.

ALTERNATIVA. Si existe relación significativa entre la desintegración familiar y su influencia en la prostitución de menores.

B HIPOTESIS

NULA No existe relación significativa entre la desintegración familiar y su influencia en la drogadicción de menores.

ALTERNATIVA. Si existe relación significativa entre la desintegración familiar y su influencia en la drogadicción de menores.

Las hipótesis planteadas, abarcan toda la problemática de la investigación, por lo cual se considera innecesaria la enunciación de otras hipótesis.

6.2 OBJETIVO

El tener como marco de referencia las relaciones familiares que en un momento determinado pueden desencadenar situaciones que -- provoquen el rompimiento de lazos familiares originando la desintegración y de alguna manera afectar a los menores de edad, conduciéndolos a conductas antisociales como lo es la prostitución, y la drogadicción, temas de esta investigación, y para ello, poder determinar conclusiones que sirvan para delinear los cambios a seguir con un criterio criminológico y social que manifieste - un mejor funcionamiento de las relaciones familiares, recordando que la familia, es la base de toda sociedad y por ende concomitante a la política criminal de nuestra época.

6.3 TIPO DE INVESTIGACION

Se utilizó el método científico, recurriendo a la investigación ex post facto, por la falta de control sobre la variable indepen

diente.

Se hizo una revisión bibliográfica, con el objeto de constatar - datos sobre el tema elegido para este trabajo, esto es, para conocer los estudios que se han realizado y tener el conocimiento sobre conclusiones contradictorias, o bien si hay lagunas, para estar en posibilidades de darle un mejor enfoque a la investigación.

6.4 METODO

En la investigación de campo se ha aplicado en las ciencias sociales, considerando adecuado utilizar el método científico, en el que se usó la bibliografía esencial, a la vez que se recurrió a la encuesta, entrevista y estadística.

6.5 VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE:

Desintegración familiar.

VARIABLE DEPENDIENTE

Prostitución y Drogadicción

VARIABLE EXTRAÑA

Del sujeto entrevistado:

Todas las menores entrevistadas - pertenecían a diferentes estratos sociales.

La escolaridad, es variable desde el analfabetismo hasta secundaria completa.

Menores abandonadas totalmente; - desconocimiento de los padres.

CONSEJO TUTELAR.

Se llevó a efecto la investigación en el horario señalado por - las instituciones y en los sitios destinados por las autoridades.

6.6 MUESTRA

La muestra es de cuota, no probabilística e intencionada; es intencional por quedar comprendida en los siete establecimientos - del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, los que se mencionan a continuación:

- 1.- Escuela Orientación para Mujeres
- 2.- Hogar colectivo No. 2
- 3.- Hogar colectivo No. 3
- 4.- Hogar colectivo No. 8
- 5.- Hogar colectivo No. 9
- 6.- Hogar colectivo No. 10

Muestreo de cuota, por seleccionar en la investigación a setenta y un menores de edad del sexo femenino, y por la conducta de - - prostitución y drogadicción.

Además se utilizó la estadística para la tabulación e interpretación de los resultados que se obtuvieron.

6.7 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE MEDICION Y RECOLECCION

Hecha la selección de las menores, se procedió a motivar a los - sujetos para obtener el interés y hacer que surgiera un buen - - "rapport", se aplicó el cuestionario (anexo), al grupo seleccionado de cada institución, al ser llenado, se procedió a entrevistar individualmente para la comprobación de la información obtenida en el cuestionario.

En cuanto a las menores analfabetas, se formuló cuidadosamente - cada una de las preguntas y se hicieron las anotaciones respectivas, las que se leyeron al sujeto para obtener la veracidad de - la respuesta.

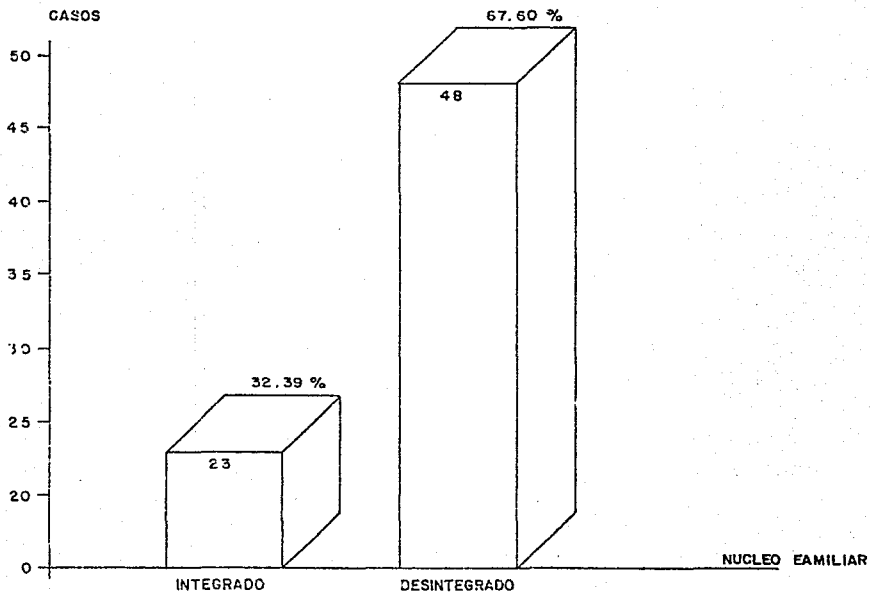
6.8 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Se presentaron problemas en la investigación, algunos fueron: -- las restricciones por parte de los directivos para visitar las - instituciones, en cuanto a cortapisas en el tiempo, impedimentos para las entrevistas individuales a las menores, así como la obtención de la información solicitada, misma que desde un comienzo deseamos que fuera apegada a la realidad.

En toda investigación científica el tiempo es primordial, ya que debe hacerse un racional uso y distribución del mismo, de no hacerlo, no se obtendría el éxito deseado en la investigación. Preciso es que exista un diseño correcto del plan teórico de trabajo y contar con el tiempo necesario para llevar a cabo un buen -

CUADRO. Num. 1

SITUACION FAMILIAR. INTEGRACION O DESINTEGRACION ANTES DE INGRESAR
AL CONSEJO TUTELAR



desarrollo el estudio deseado, igualmente tener la capacidad de afrontar cualquier problema para evitar las frustraciones, y lograr el triunfo.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

La presente investigación, se llevó a cabo en las siete instituciones dependientes del Consejo Tutelar para Menores Infractores las cuales abarcan las edades de 6 a 18 años. En los Hogares Colectivos, se presenta la modalidad de tener menores en dicha institución y de ingresos particulares, como se anotó posteriormente.

En el estudio, se pudo verificar que las hipótesis de trabajo, - donde se dijo: "existe relación significativa entre la desintegración familiar y la prostitución de menores" y "existe relación significativa entre la desintegración familiar y la drogadicción de menores".

La desintegración familiar, como la ruptura de vínculos familiares o lazos afectivos, permite severas fricciones, las que conllevan a la menor en la búsqueda de satisfactores como mecanismos de defensa para subsistir. Esto nos lo demuestra el alto porcentaje que es de 67.60% de desintegración familiar encontrado (cuadro No. 1), se puede apreciar claramente que el porcentaje de las familias desintegradas es alto, demostrándose problemas graves que de alguna manera han afectado a las menores en su esfera bio-psico-social.

Se pudo constatar también, que algunas de las menores cuestionadas, se consideraban "felices" por contar con el apoyo técnico de la Institución; la orfandad o abandono anterior a su ingreso al Consejo Tutelar, lo estaban superando al contar con "gente" - interesada en ellas, manifestaron que el hecho de ser escuchadas era reconfortante. Así se pudo apreciar cuan importante es la unidad familiar.

En las menores cuestionadas, se observó que desde temprana edad presentan inicios de prostitución y drogadicción conjuntamente, o bien una es consecuencia de la otra. Se presenta mayor inci-

dencia entre las edades correspondientes a los 15 y 17 años (gráfica no. 2), observando que éstas corresponden a la etapa de la adolescencia, en la cual las menores necesitan de mayor comprensión y cariño, lo que les falta a las menores en estudio.

Es importante resaltar, que aceptan con mayor facilidad la prostitución que la drogadicción; otro de los aspectos estudiados es la educación, es importante que en toda célula familiar se den lineamientos educativos, al respecto contamos en nuestro país -- que la educación es gratuita en la primaria y en grados profesionales relativamente es igual, de esta manera, no hay pretextos que aducir para dejar sin cultura al menor; en nuestro cuadro -- no. 3, se puede apreciar que es desalentador el índice tan alto de menores con problemas en el área educacional.

Así un 49.28%, no tiene la primaria completa y un 16.90%, son -- analfabetas. Si se cuenta con un hogar integrado, completo y organizado, se puede obtener de los responsables (progenitores, tutores, etc.), el encauzamiento educativo de los menores, lo que es un poco más difícil en hogares inestables y con carencias -- afectivas, económicas y culturales, etc.

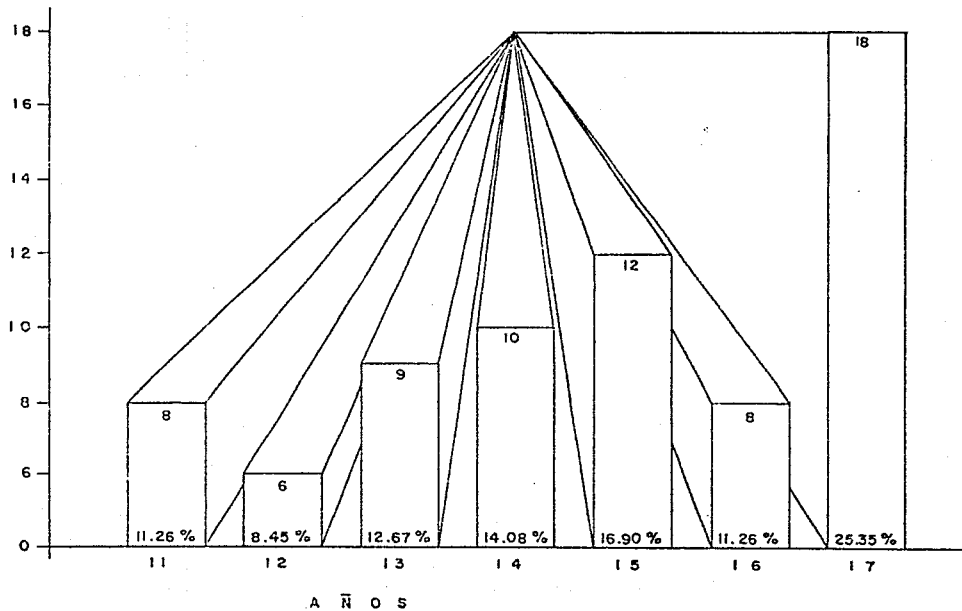
Cuando falta una buena integración familiar, en un hogar donde -- los vínculos familiares no existen o son débiles, se presentan -- conductas asociales que pueden degenerar en parasociales y anti -- sociales; no es posible tratar la educación donde no existe cohe -- sión familiar, dando generalmente resultados nocivos en los meno -- res por ser éstos la parte más sensible de toda sociedad. Se -- dan los datos obtenidos en dicho aspecto en la gráfica no. 3.

Se puede apreciar que un 66.18% de las menores, presentan proble -- mas educativos, siendo analfabetas y sin primaria completa. Es -- to nos lleva a comprobar que la educación es un factor que influ -- ye preponderantemente en el hombre, la carencia de educación pue -- de originar con más facilidad trastornos de personalidad en los -- sujetos, siendo el menor, el más susceptible.

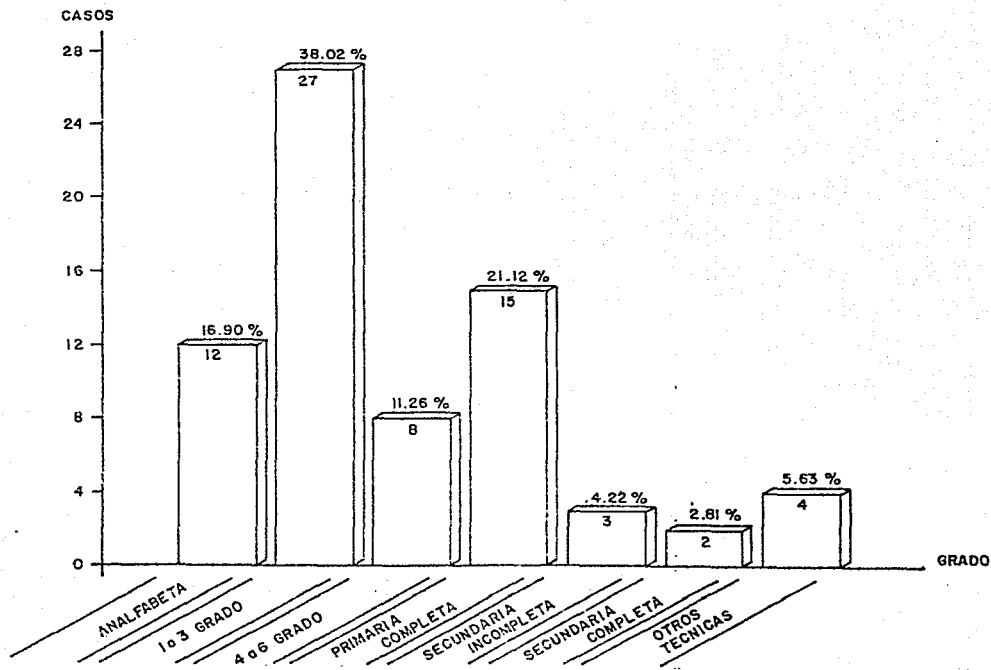
Es importante resaltar que el menor requiere de la enseñanza de -- su grupo familiar, para adquirir aprendizaje que lo pueda condu --

CUADRO Num. 2

DISTRIBUCION POR EDAD DE LAS MENORES ENTREVISTADAS



CUADRO Num. 3
EDUCACION ESCOLAR



cir a la obtención de hábitos positivos, porque sería ingenuo -- afirmar, que por se integrado el hogar, la educación sea la adecuada, pero sí es probable que sea mejor.

En la gráfica no. 4, observamos que la desintegración familiar, es representada por el 23.94%. De las menores encuestadas, encontramos que vivían con los padres, con la madre el 33.80%, con el padre 15.49%, resultando que el 16.90% fué con familia o amigos y en 9.85% ignoran quienes son sus progenitores. Esto nos demuestra que de una manera muy importante, la madre es quien protege más al hijo, pero aún así está la carencia de la figura paterna, y se tiene a 19 menores (26.75%), carentes de padres, lo que implica generalmente trastornos en los menores. Así tenemos que, solo 17 menores tuvieron un hogar con el apoyo de los progenitores.

Se corrobora una vez más, la desintegración con la gráfica no. 5 así se obtuvieron los datos tales como un 21.05%, de las madres que abandonan a la menor, el 10.52% la menor es la que abandona a la progenitora, el 13.15%, el padre único responsable de esta y la desampara, el 15.78% es la menor quien deja el hogar y el 39.47%, el abandono en la menor es total.

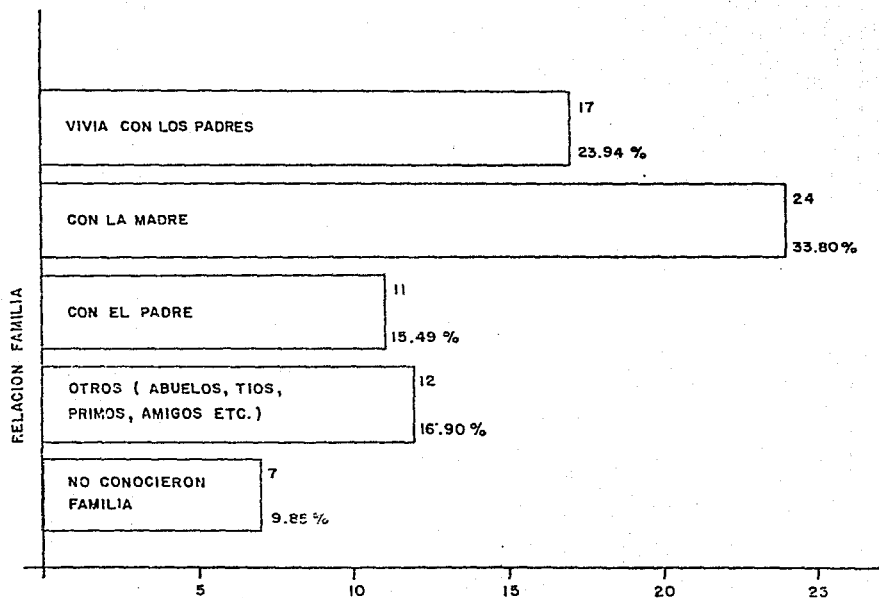
En relación al abandono de los progenitores hacia las menores se obtuvo información de éstas que fué por que "ellas querían vivir su vida".

En la gráfica 6, se tiene la relación de 37 menores con problema definido de drogadicción, dando un porcentaje de 47.88% del total de las menores entrevistadas.

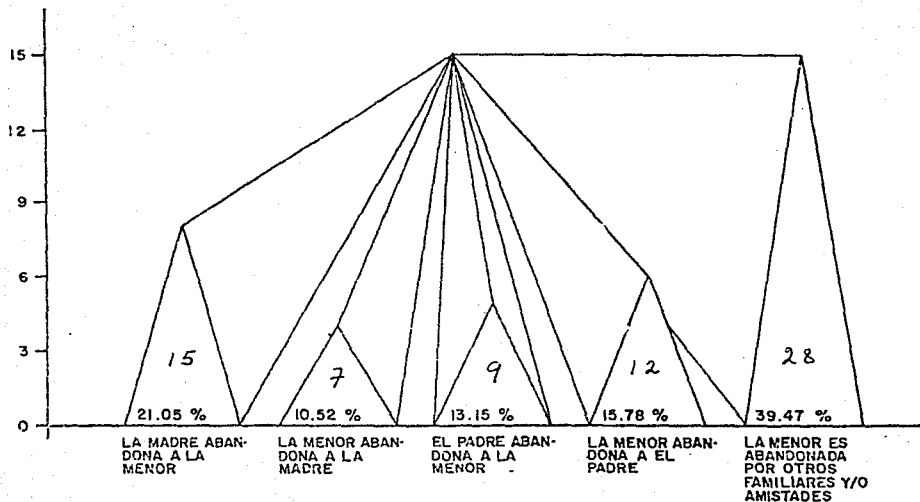
Se tiene que el 27.02%, ingieren bebidas alcohólicas, el 24.32%, utiliza thinner, el 18.91% cemento, 13.51% thinner y cemento, -- 8.10% pastillas y el 8.10% marihuana. Observando que lo más común para drogarse, es la combinación de thinner con cemento; es to se debe a la facilidad para obtener tóxicos de menor precio.

Las menores cuestionadas en el Consejo Tutelar para Menores Infractores, revelaron que antes de su ingreso las "actividades" - que ejercían para subsistir, son las citadas en la gráfica no. 7

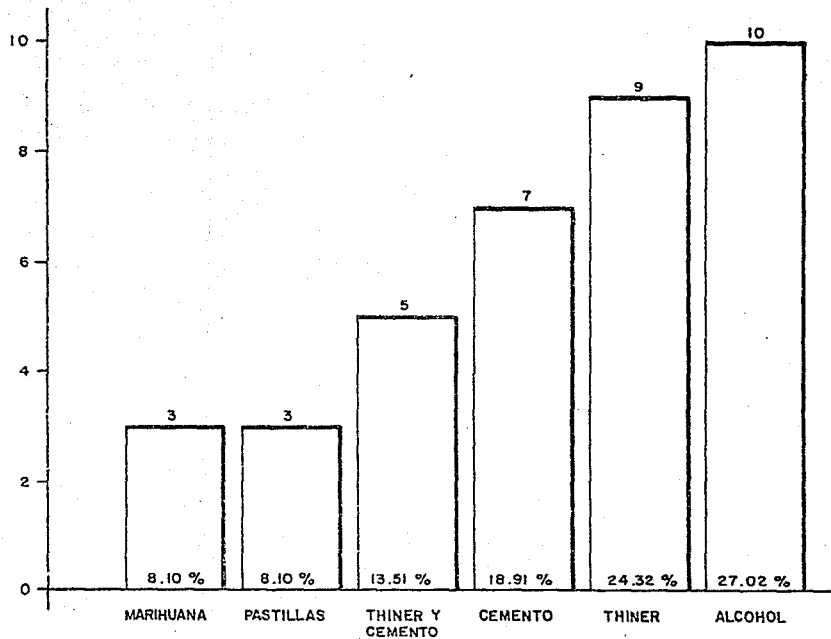
CUADRO Num. 4
LA MENOR Y SU NUCLEO FAMILIAR



DESINTEGRACION DE MENORES PARA CON LA FAMILIA

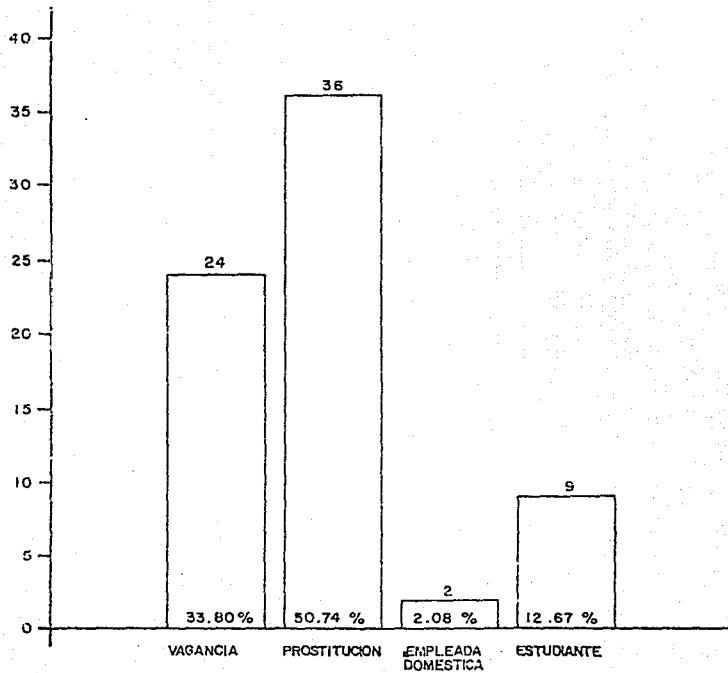


CUADRO Num. 6
MENORES CON DEPENDENCIA A LAS DROGAS



CUADRO Num.

ACTIVIDADES DE LAS MENORES ANTES DE INGRESAR AL CONSEJO



Por vagancia, el 33.80%, prostitución 50.74%, empleadas domésticas 2.8% y estudiantes 12.67%, admitiendo sólo 36 menores ejercer la prostitución y negarla 35, sobre esto último, en los respectivos expedientes de las menores, se obtuvo que todas habían ingresado por prostitución y 37 de ellas, además con el problema de drogadicción, como se muestra en la gráfica no. 8.

En el cuadro no. 9, se tiene que influyeron preponderantemente dos factores para que las menores se hayan prostituido, sin olvidar que la desintegración familiar pudo influir fuertemente para esa conducta.

Así el 91.66%, con el afán de obtener la droga, se dedicaban a la prostitución y un 8.33% señalaron que fue debido a que el "amigo" las engañó para trabajar en esa actividad, la cual desconocían y aceptaron por tener ganancias fáciles.

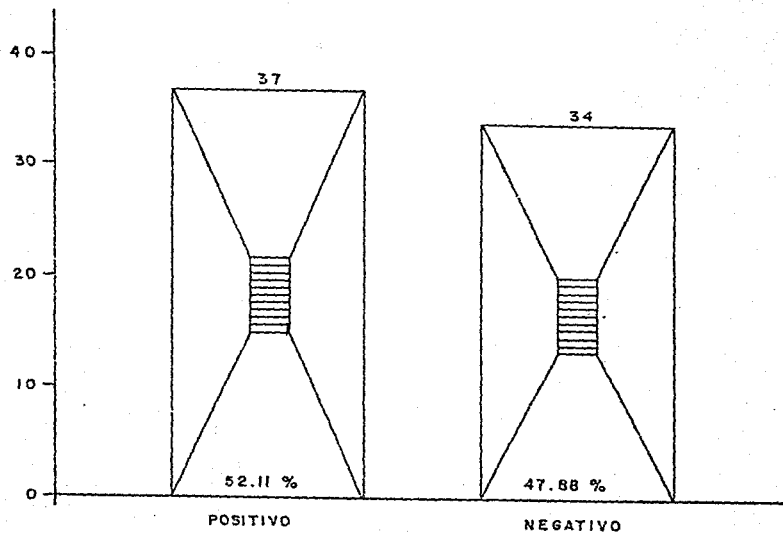
En la gráfica no. 10, se obtuvo que 36 menores aceptaron ser prostitutas, que el 22.22% no les agrada este oficio y el 77.77% manifestaron complacencia en él; preciso es citar que siendo inimputables por la edad, se deba comprender que aún no tienen la capacidad de discernimiento, de tal manera que el "gustarles" ejercer la prostitución, no debe tomarse como definitivo en su formación conductual.

En relación a la drogadicción y el pandillerismo, se infiere que son conductas colaterales a la prostitución, llegando en un momento determinado a ser dependientes entre sí, observando que éstas son muchas de las veces, por la desorientación en la cual se encuentran los adolescentes, edad bastante difícil como hemos mencionado ya, requiriendo orientación y apoyo a sus inquietudes al no contar con familia para ello, busca en otros jóvenes el conocimiento deseado y éste, no es siempre el adecuado, considerando que es probable que esos adolescentes tengan conceptos equivocados, esto es lo que puede propiciar las pandillas, uniéndose para darse apoyo, el cual les falta en el hogar.

Como se pudo apreciar a lo largo de la investigación, la desintegración familiar arrastra a las menores a conductas parasociales

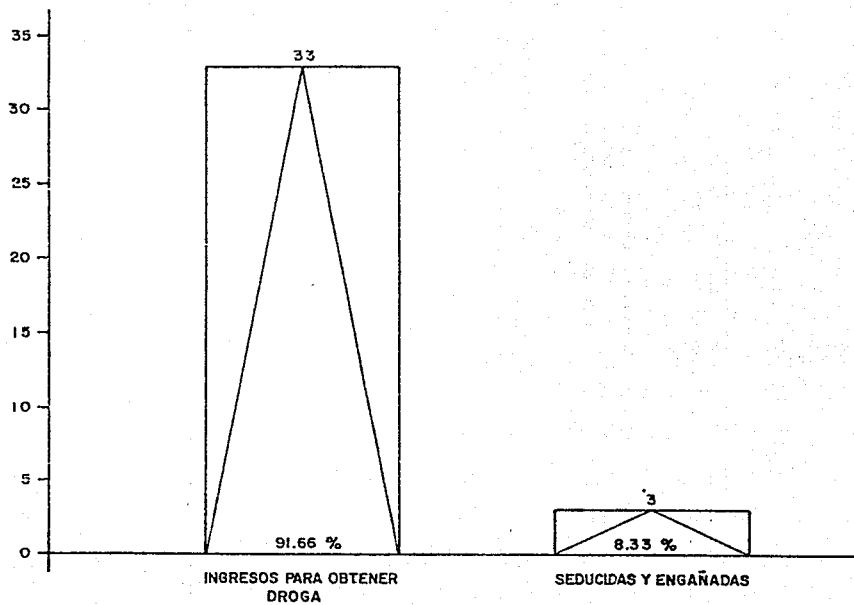
CUADRO N.º 8

ACEPTACION A LA DROGADICCION

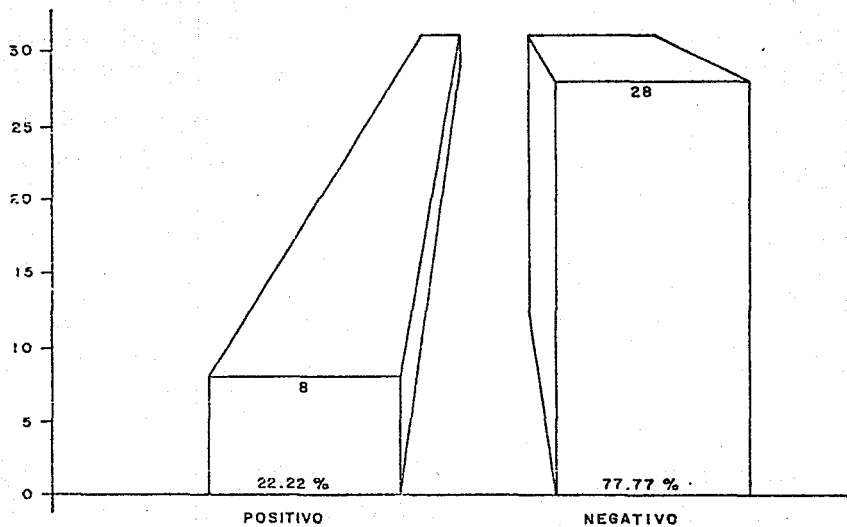


CUADRO N.º 1

FACTORES QUE INFLUYERON PARA PROSTITUIRSE



CUADRO Num 19
AGRADO A LA PROSTITUCION



llevándolas muchas veces a ser delincuentes, lo cual deja en - -
ellas huellas profundas; asimismo, el hecho de permanecer en las
instituciones donde son llevadas para "corregir" su conducta, es
otro factor que les puede dañar, porque quedan estigmatizadas.

CONCLUSIONES

- 1.- La desintegración familiar, es la ruptura que se da en los componentes del núcleo familiar, desvinculándose por factores endógenos y exógenos.
- 2.- Desde el punto de vista sociológico, la desintegración familiar origina conductas antisociales por circunstancias de la esfera humana y social.
- 3.- Las causas más importantes que influyen para que se desintegren las familias son: las crisis económicas, la deficiencia educacional, la falta de capacitación y adiestramiento, laboral en el área técnica, la migración de las familias -- sin planeación y objetivos específicos, inestabilidad en -- los hogares por carencias afectivas.
- 4.- El rol desempeñado por los integrantes de la familia son -- fundamentales para el desarrollo del menor y su adaptación social.
- 5.- El adolescente se siente inseguro en su etapa de transición no sabe como enfrentarse al cambio, es un período crítico donde el menor requiere de seguridad y protección de los pa dres o bien de alguien que haga esas funciones.
- 6.- El desarrollo biológico del joven, es bastante complejo, podría ocasionarle situaciones de confusión y desorientación y de alguna manera conducirlo a conductas desviadas.
- 7.- El menor tiene la necesidad de ser aceptado socialmente, de bido precisamente a su inestabilidad emocional y afectiva.
- 8.- La prostitución, es una actividad tan antigua como la misma humanidad.
- 9.- En México, la prostitución se encuentra y ejerce en todas -- las clases sociales.
- 10.- La prostitución es la acción por medio de la cual una mujer se ofrece sexualmente por una remuneración pecuniaria, convirtiendo esta conducta en su modus vivendi.

- 11.- La prostitución genera beneficios económicos, pero no deja de ser una acción deshonesta y dañina. Y que además origina explotación y corrupción depravando, pervirtiendo y alterando las pautas de conducta de los menores.
- 12.- En la República Mexicana, existen dos sistemas para su control: el clásico y el abolicionista.
- 13.- Las cuatro principales causas por las cuales los menores -- comparecen ante un Consejo Tutelar, son: a) vagancia y malvivencia, b) prostitución, c) daños contra la salud y d) - - ebriedad.
- 14.- En la actualidad se está dejando de usar el término alcoholismo por el de Síndrome de Dependencia Alcohólica, que se refiere a las personas que han desarrollado dependencia física o psíquica al alcohol y el abuso del mismo. Se considera además un factor altamente criminógeno.
- 15.- Existen cuatro tipos de alcoholismo: a) el usuario social u ocasional, b) el bebedor excesivo, c) el alcoholismo funcional y d) alcoholismo disfuncional. La relación entre el consumo del alcohol y la prostitución, es directamente proporcional.
- 16.- La farmacodependencia, afecta a todas las clases sociales y entendemos por ésta como el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre el organismo vivo y un fármaco o droga, que se caracteriza por modificaciones del comportamiento u otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar fármacos en forma continua y periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces su malestar producido por la privación.

La etiología de la drogadicción es variada, mencionamos algunas: desintegración familiar, frustración, curiosidad, - propaganda, ignorancia, etc.

- 17.- Las drogas más usadas después del alcohol, es la marihuana y los volátiles inhalables.
- 18.- La relación entre los fármacos o drogas en general y la - - prostitución es directamente proporcional.
- 19.- El ambiente de la prostitución es considerada como un factor sociológico.
- 20.- Las pandillas organizadas presentan conductas desviadas tales como: ebriedad, prostitución, vagancia, faltas a la moral, daños contra la salud, robos, etc.
- 21.- La infracción cometida con más frecuencia en las menores, - es la prostitución.
- 22.- Los Tribunales para Menores, tienen su origen en 1899 en los E.E.U.U., el primer Consejo Tutelar en México, se originó en 1923 en San Luis Potosí.
- 23.- El Consejo Tutelar para Menores, tiene por objeto promover la readaptación de los menores de 18 años que hayan cometido alguna infracción.
- 24.- El proceso para adultos y el de menores, es muy diferente.
- 25.- Las instituciones con las que cuenta el Consejo Tutelar para apoyarlo son: a) Escuela de tratamiento para mujeres - - (siete planteles), y b) Escuela de tratamiento para varones (siete planteles).
- 26.- La desintegración familiar, 67.60%, escasa escolaridad, - - 66.18%; son factores que se presentaron con respecto a las menores estudiadas, en formas constante, lo cual se considera que sí influye para que se de la prostitución y drogadicción.
- 27.- Un 50.74% de las menores se dedicaban a ejercer la prostitución antes de ingresar al Consejo Tutelar y éstas habían -- abandonado el seno familiar, lo cual nos demuestra la desintegración familiar existente.
- 28.- La obtención de dinero 91.66%, y seducción 8.33%, son causas que motivaron a las menores a que se prostituyeran.

29.- En cuanto al consumo de drogas de las menores, obtuvimos -- que el 24.32%, usaban thinner, 21.62% cemento, 27.02% - - - thinner y cemento, pastillas 18.91%, y marihuana 18.10%, ne gando la inge^rencia del alcohol. Estas conductas son el re sultado del abandono familiar o la carencia de ella, lo - - cual se ha revertido en la práctica de la prostitución.

SUGERENCIAS

- Es de considerar que una de las causas que llevan a nuestros jóvenes a la prostitución y drogadicción, es la carencia de apoyo familiar, donde se conjuga el amor y confianza; esto debido a la falta de planeación que se presenta en sus hogares. Por tanto una buena planificación familiar a nivel institucional legislado, ayudaría a proteger las generaciones venideras.
- La educación (instrucción), a las familias, es otro de los factores importantes para una óptima fortificación de los lazos afectivos. Cuando la educación se presenta en forma deficiente, se observa que las menores con más frecuencia, incurrir en conductas no deseadas o rechazadas por la sociedad; es sabido que muchas familias llegan por migración a las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades. Si a estas familias se les da mejores opciones de vida en sus lugares de origen, se evitaría el transitar y de esta forma, la caída de muchas menores en la prostitución, la vagancia, la drogadicción, etc., sin llegar a los extremos que vemos en los cinturones de miseria de nuestras ciudades.
- El gobierno por intermedio de sus instituciones centralizadas y descentralizadas, debe ampliar su acción de bienestar social, promoviendo programas de ayuda a las poblaciones menos favorecidas, apoyando adecuadamente a los campesinos y a los trabajadores no calificados; de esta forma, se evitarían las zonas marginadas en gran parte; al mismo tiempo que la formación de pandillas, las cuales muchas veces se ven forzadas a transgredir las leyes para poder sobrevivir.
- Si hay la prestación de servicios públicos adecuados y se presentan programas de acuerdo a nuestra realidad, se evitaría en gran parte el desplazamiento de grupos de una zona a otra, contribuyendo ésto al enriquecimiento del país y una mejor distribución de la población.

- La prevención de todo tipo de conductas, es uno de los factores primordiales que se debe dar a los jóvenes, cuando hay menores que ya comenzaron su caída en la prostitución, se les debe dar una sólida educación, una terapia de apoyo haciendo hincapié en los valores de los jóvenes por la vida, el respeto por las costumbres y eliminar el concepto de auto-destrucción que ellas tienen.
- Dar ayuda de tipo médico y psiquiátrico a las menores que presentan problemas de deficiencia mental, ya que es conocido - que son seres indefensos en manos de personas que menospre- cian las normas, los valores y la estructura familiar; evitando de esta forma el abuso que se hace hoy en día de esas menores.
- Mejorar y ampliar las condiciones de trabajo, evitando así -- la prostitución.
- Fortalecer y ensanchar los lazos familiares y el matrimonio - entre los jóvenes que practican la unión libre, para evitar - que las menores lleguen a ejercer en un momento dado, la prostitución por carencias económicas y afectivas.
- Realizar campañas en las escuelas, haciéndo ver a los jóvenes que la prostitución aparentemente es una manera de ganar dinero fácilmente, pero sin embargo, no deja de ser un medio de - explotación y degradación de los valores morales de la persona.
- En la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Gobernación, es preciso que los ficheros y expedientes estén organizados y actualizados para poder obtener los datos de la población de menores con facilidad.
- Los directivos del Consejo Tutelar para Menores Infractores, deberán cuidar que se cumpla el reglamento en cuanto a la permanencia de los menores que es de treinta días y resolver la situación del menor infractor que puede ser su derivación - establecimiento adecuado para su tratamiento o re-incorporar-

se al hogar familiar con vigilancia de trabajo social; de esta manera, se evitaría la contaminación delictiva de las instituciones al prolongar una estancia innecesaria en el Consejo Tutelar para Menores Infractores.

- Las menores que se encuentran internadas por conductas antisociales, deben realizar los Centros de internamiento, actividades, prácticas que les permitan, a su egreso, emplearse y no verse precisadas a ejercer la prostitución para subsistir económicamente.
- Las Procuradurías Generales de Justicia de la República y - - Distrito Federal, en su política criminal, deben adentrarse al problema de las familias desintegradas; estudiando las causas que influyen para que se dé el rompimiento de lazos afectivos y otorgar los lineamientos para el tratamiento conveniente para evitar daños a los menores y su desvío a conductas antisociales.
- Por conducto de los medios masivos de comunicación, insertar "cápsulas" con la tónica de educación sexual necesaria e imprescindible para padres e hijos, de esta manera, existirá un criterio amplio sobre el despertar del adolescente de sus necesidades sexuales y los adultos podrán dar la orientación adecuada y el apoyo que requiere para su formación.
- El abogado tiene el deber, como profesional, de efectuar estudios científicos en los cinturones de miseria, así como en los demás estratos sociales, para conocer metodológicamente los factores que inducen al menor a desintegrarse del hogar y posteriormente dar las medidas rectoras para evitar que incurran en conductas antisociales, tales como la drogadicción y prostitución.

CUESTIONARIO

- 1.- NOMBRE: _____ EDAD: _____
- 2.- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____
- 3.- ¿QUE GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS TIENE?
 a) de 1 a 3 b) de 4 a 6 c) primaria completa
 d) otros: _____
- 4.- ¿QUE ESTADO CIVIL TIENES?
 a) casada b) unión libre c) soltera d) amasiato
 e) viuda.
- 5.- ¿CUAL FUE TU DOMICILIO ANTES DE INGRESAR A ESTA INSTITUCION?
 Calle: _____ No. _____, Colonia: _____
 _____, Delegación _____
- 6.- ¿CUANTO TIEMPO HAS VIVIDO CON TU FAMILIA?
 a) 6 meses a 1 año. b) 1 año y un día a 1 año y 6 meses,
 c) 1 año 6 meses 1 día a 2 años, d) 2 años y un día a 2 --
 años y 6 meses. e) 2 años 6 meses y un día a 3 años. -
 f) más de tres años y un día.
- 7.- ¿CONOCISTE A TUS PADRES?
 a) si b) no
- 8.- ¿HAS TENIDO JUGUETES?
 a) si b) no
- 9.- ¿QUIEN TE DABA JUGUETES?
 a) padre, b) madre, c) abuelos d) tios, e) otros: _____

- 10.- ¿TE FESTEJABAN EN TUS CUMPLEAÑOS?
 a) si b) no
- 11.- ¿PEDIAS PERMISO PARA SALIR CON TUS AMIGOS?
 a) si b) no
- 12.- ¿SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA, DI A QUIEN LE PEDIAS PERMISO?

- 24.- ¿EN ALGUNA OCASION SE AUSENTARON TUS PADRES DE TU CASA?
 a) sí b) no
- 25.- ¿QUE HACIAS ESOS DIAS QUE NO ESTABAN TUS PADRES?
 a) faltabas a clases b) paseabas con tus amigos
 c) dormías fuera de tu casa d) cumplías con tus deberes
 como si estuvieran tus padres e) tenías comida en tu -
 casa f) contabas con dinero para tus gastos
 g) algún familiar te ayudaba h) pedías dinero a tus ami-
 gos para comer i) otra: _____
- 26.- TU MADRE, ABANDONO EL HOGAR POR:
 a) tu padre le pegaba b) se fue a trabajar fuera de la -
 ciudad.
 c) porque tomaba mucho d) se fue con otro hombre
 e) otra: _____
- 27.- ¿ CUANTO TIEMPO HACE QUE TU MADRE ABANDONO EL HOGAR?
 a) 6 meses a un año b) un año un día a un año y seis meses
 b) un año seis meses y un día a dos años d) dos años un día
 a dos años y seis meses e) dos años y un día, a tres --
 años. f) más de 3 años y un día.
- 28.- TU PADRE ABANDONO EL HOGAR POR:
 a) se fue a trabajar a otra ciudad b) se fue con otra mu-
 jer
 c) peleaba con tu mamá d) tomaba mucho e) otra: _____
- 29.- ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE TU PADRE ABANDONO EL HOGAR:
 a) 6 meses a 1 año b) 1 año y 1 día a 1 año y 6 meses
 c) 1 año 6 meses y 1 día a 2 años. ~~b)~~ 2 años y 1 día a 2 --
 años y 6 meses e) 2 años 6 meses y 1 día a 3 años.
 f) más de 3 años y 1 día.
- 30.- ¿QUE ENTIENDES POR PROSTITUCION? _____
-
- 31.- ¿HAS TENIDO PROBLEMAS CON TU PADRASTRO?
 a) frecuentemente b) en ocasiones c) nunca

- 32.- ¿CUALES HAN SIDO ESOS PROBLEMAS?
 a) te golpeaba b) te acariciaba sexualmente
 c) otra: _____
- 33.- ¿HAS TENIDO PROBLEMAS CON TU MADRASTRA?
 a) sí b) no
- 34.- ¿CUALES?
 a) te golpeaba b) te acariciaba sexualmente
 c) trabajas mucho en tu casa d) no te dejaba salir con tus amigas (os) e) otros: _____
- 35.- ¿TE GUSTABA IR A LA ESCUELA?
 a) sí b) no
- 36.- ¿PORQUE DEJASTE DE ESTUDIAR?
 a) cuidabas a tus hermanos b) por ayudar en tu casa
 c) falta de dinero d) tuviste que trabajar e) por el abandono de tu madre f) abandono de tu padre
 g) muerte de tu madre h) muerte de tu padre
 i) tu padre fue a la cárcel j) tu madre fue a la cárcel
 k) otra: _____
- 37.- ¿QUE AÑOS HAS REPROBADO?
 a) 1º, b) 2º, c) 3º, d) 4º, e) 5º, f) 6º, g) 1º secundaria
- 38.- ¿QUIERES SEGUIR ESTUDIANDO?
 a) sí b) no
- 39.- ¿QUE TE GUSTARIA ESTUDIAR?

- 40.- ¿CON QUIEN FUE TU PRIMER RELACION SEXUAL?
 a) novio; b) amigo; c) padre; d) tío; e) hermano; f) padrastro g) otro: _____
- 41.- ¿TE AGRADO?
 a) mucho; b) regular; c) poco d) nada
- 42.- ¿HAS QUEDADO EMBARAZADA?
 a) sí b) no
- 43.- ¿TIENES HIJOS?
 a) 1 b) 2 c) más de 2 d) ninguno

- 44.- ¿CONOCES A LOS PADRES DE TUS HIJOS?
a) sí b) no
- 45.- ¿TE PREOCUPAS POR ATENDER A TUS HIJOS?
a) siempre; b) algunas veces; c) cuando el trabajo te lo
permite; d) nunca
- 46.- ¿QUE HACIAS ANTES DE INGRESAR A ESTA INSTITUCION?
a) empleada doméstica b) ambulante c) obrera d) estudian
te e) otra: _____
- 47.- ¿TE GUSTABA LO QUE HACIAS?
a) mucho; b) poco; c) regular d) nada
- 48.- ¿TIENES PROBLEMAS DE SALUD?
a) siempre b) algunas veces c) nunca
- 49.- LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE TIENES, SON?
a) ataques, b) alcoholismo, c) drogadicción, d) sífilis
e) gonorrea; f) otra: _____
- 50.- ¿CON QUE FRECUENCIA VAS AL MEDICO?
a) cuando te sientes enferma b) una vez al año c) cada 6 me
ses d) una vez al mes e) nunca
- 51.- ¿TE CONSIDERAS PROSTITUTA?
a) sí b) no
- 52.- ¿QUE CAUSA DETERMINO QUE TE HICIERAS PROSTITUTA?
a) falta de trabajo. b) seducida y abandonada c) gusto
d) tener dinero e) maltrato de tu familia f) drogarte
g) otra: _____
- 53.- ¿CUANTO TIEMPO TIENES DE EJERCER LA PROSTITUCION?
a) 6 meses a 1 año; b) 1 año y 1 día a 6 meses
c) 1 año 6 meses y 1 día a 2 años; d) 2 años y 1 día a 2 - -
años y 6 meses. e) 2 años 6 meses y 1 día a 3 años.
f) más de 3 años y 1 día

- 54.- ¿CUANTOS DIAS TRABAJAS A LA SEMANA?
a) 1; b) 2; c) 3; d) 4; e) 5; f) 6; g) 7;
- 55.- ¿CUANTO GANABAS POR DIA?
-
- 56.- ¿TE GUSTA TRABAJAR EN LA PROSTITUCION?
a) mucho; b) poco c) regular d) nada
- 57.- ¿CON QUIEN VIVIAS ANTES DE INGRESAR A ESTA INSTITUCION?
-
- 58.- ¿DONDE VIVIAS, TOMABAN?
a) mucho; b) poco; c) regular; d) nada -
- 59.- ¿QUIENES TOMABAN?
a) padre b) madre c) hermanos d) tíos e) primos
f) padrastro g) madrastra h) abuelos i) otros:
-
- 60.- ¿TE INVITABAN A TOMAR?
a) sí b) no
- 61.- ¿CON CUANTA FRECUENCIA TOMABAN EN TU CASA A LA SEMANA?
a) 1 a 2 b) 3 a 4 c) 5 a 6 d) todos los días
- 62.- ¿TE GUSTA TOMAR?
a) mucho b) poco c) regular d) nada
- 63.- SI CONTESTASTE AFIRMATIVAMENTE LA PREGUNTA ANTERIOR, DI LA CAUSA: _____
- 64.- ¿QUIEN TE INDUJO A TOMAR?
a) padre b) madre c) hermanos d) novio e) otros
-
- 65.- ¿QUE TE GUSTA FUMAR?
a) tabaco común b) marihuana c) otro: _____
- 66.- ¿QUIEN TE INICIO A FUMAR?
a) padre b) madre c) hermanos d) novio e) otro:
-

FE DE ERRATAS

| DEBE DECIR | PAG. | DICE |
|---------------------|------|-------------------|
| MÁLIVENCIA | 9 | MALVICENCIA |
| esencial | 14 | escencial |
| siguiente | 18 | sigueinte |
| sinnúmero | 18 | sin número |
| cuando | 21 | cuano |
| exclusiva | 22 | excñusiva |
| consiste | 31 | consite |
| biológica | 37 | bológica |
| "clases superiores" | 38 | clases superiores |
| dedicar | 38 | deicar |
| "caído" | 38 | caído |
| cuales | 39 | caules |
| Estados | 47 | Esatados |
| haga | 49 | haya |
| contradicciones | 49 | condtradicciones |
| los que ejercen | 51 | los ejercen |
| infectocontagioso | 54 | infectogontagioso |
| HOGAR | 56 | HOAGR |
| conocimiento | 60 | conocimeinto |
| sexo | 61 | seño |

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Beauvoir, Simone de El segundo sexo. Editorial Siglo XX. -- Vols. I y II. Buenos Aires, Argentina, 1970.
- 2.- Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Legislación sobre menores infractores. Secretaría de Gobernación. Serie Legislativa/3 Tomo II. Publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de agosto de 1974. México, 1975.
- 3.- Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa. México, 1985.
- 4.- Elizondo López, José Antonio. La influencia de los factores psicológicos en el abuso del alcohol y el alcoholismo. Tercer Seminario de Análisis. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., - México, 1983
- 5.- Freixa, F., Soler, Insa, P.A. y colaboradores. Toxicomanías - un enfoque multidisciplinario. Editorial Fontanella. Barcelona, España, 1981.
- 6.- Fort, Joel. Alcohol, nuestro máximo problema de drogas. Editorial Extemporáneos. México, 1974.
- 7.- Gagnon, John. Sexualidad y conducta social. Editorial Pax - México. México, 1980.
- 8.- García Ramírez, Sergio. Legislación penitenciaria y correccional comentada. Cárdenas, editor y distribuidor. México - 1978.
- 9.- Gibbons, Don C. Delincuentes juveniles y criminales. Su tratamiento y rehabilitación. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1969.
- 10.- Gomezjara, Francisco. Sociología. Editorial Porrúa, S.A. México, 1982.

- 11.- Gomezjara, Francisco. Barrera, Estanislao y Pérez, Nicolás. Sociología de la prostitución. Ediciones Nueva Sociología. - México, 1982.
- 12.- Leija, M. Marco Antonio. Elementos de criminología, Universidad Autónoma de Nuevo Leon. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Colegio de Criminología. México, 1983.
- 13.- Ludwig, Eidelberg. Psicología de la violación. Ediciones -- Horne, S.A.E. Buenos Aires, 1961.
- 14.- Marcovich, Jaime. El maltrato a los niños. Editores Mexica Unidos. México, 1978.
- 15.- Tengo Derecho a la Vida. Editores Mexicanos Unidos, México 1981.
- 16.- Marchiori, Hilda. Psicología Criminal. Editorial Porrúa, - S.A., México 1980.
- 17.- Mendizábal Oses, Luis. Derecho de menores. Ediciones Pirámide, Madrid, 1977.
- 18.- Middendorff, Wolf. Bandas Juveniles. Criminología de la Juventud. Editorial Ariel. Barcelona, España, 1964.
- 19.- Piña y Palacios Javier. La mujer delincuente. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1983.
- 20.- Porot, Maurice. La familia y el niño. Editorial Paidós. -- Barcelona, 1980.
- 21.- Romo Medina, Miguel. Criminología y derecho. UNAM, México 1979.
- 22.- Ruiz de Chavez Leticia. Marginalidad y conducta antisocial en menores. Instituto de Ciencias Penales, México, 1978.
- 23.- Sacotte, Marcel. La prostitución. Editorial Fontanella. Barcelona, España, 1969.
- 24.- Solís Quiroga, Héctor. Justicia de menores. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1983.